



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 Acta número 148, correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento cuarenta y ocho, celebrada por
2 el Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 28 de febrero del año 2023, en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,
4 Periodo 2020-2024: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Marco Vinicio Valverde Solís.
5 **Vicepresidenta Municipal:** Gloria E. Madrigal Castro. **Regidores Propietarios:** Tatiana Bolaños
6 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **Regidores Suplentes:** María Gabriela
7 Cruz Soto, Carlos Mario Brenes Meléndez, Katia Villalobos Solís, José Ignacio Murillo Soto e Ingrid
8 Gisella Murillo Alfaro. **Síndicos Propietarios:** Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro, Luis
9 Amado Quesada Nuñez, distrito San Juan, José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael, Flora
10 Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos**
11 **Suplentes:** Margarita Murillo Morales, distrito San Pedro, Isabel Morales Salas, distrito San Juan,
12 María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, Yoseth Suárez Álvarez, distrito de Carrillos y Carlos Luis
13 Steller Vargas. **Alcaldía Municipal:** Heibel A. Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del**
14 **Concejo Municipal:** Edith Campos Víquez. -----
15 **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera y Fernando Miranda Sibaja,
16 Vicealcalde segundo. -----
17 **Invitados:** Katia Zamora Castillo, Directora Regional del INA, Katia Chavarria Paniagua y Gerson
18 Zamora Vargas, funcionarios del INA. -----
19 **INVOCACIÓN** -----
20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muy buenas noches a todas y a todos
21 los que en forma presencial o virtual en redes sociales nos siguen hoy en la Sesión Ordinaria No.148-
22 2023, iniciamos con una invocación a cargo de la Regidora Suplente, María Gabriela Cruz Soto, en
23 nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo, Amén, Padre eterno primero que todo queremos darte
24 gracias por todo lo que tenemos que a veces no sabemos valorar, por el aire, la salud, por la esperanza,
25 por la ilusión y queremos pedirte que hoy nos ilumines y nos guía para tomar las decisiones correctas en
26 pro del cantón, de todos los vecinos del cantón y que nos ilumines para que todos los días sigamos
27 pensando no en nuestro bien, sino en el bien de todos los munícipes de la comunidad, te lo pedimos
28 señor, en el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. -----
29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: antes de iniciar con la aprobación del
30 orden del día, quiero darles la bienvenida a los personeros del INA sede de occidente, Katia Zamora



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 Castillo, Katia Chavarria Paniagua y Gerson Zamora Vargas, bienvenidos al Concejo Municipal. -----

2 **ARTÍCULO NO. I**-----

3 **Aprobación orden del día**-----

4 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: a continuación, procederíamos con la
5 aprobación del orden del día, quedando de la siguiente manera: -----

6 I- Aprobación Orden del Día. -----

7 II- Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No.147-2023 y acta Sesión Extraordinaria No. 069-2023.

8 III-Atención Katia Zamora, Directora Regional INA. -----

9 IV-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----

10 V- Informe de Comisión. -----

11 VI-Asuntos Varios. -----

12 VII- Mociones y Acuerdos. -----

13 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano los que
14 estén de acuerdo con el orden del día, y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1906-**

15 **02-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No.

16 148-2023. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 148-2023, celebrada

17 el 28 de febrero de 2023. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal

18 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO**

19 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20 **ARTÍCULO NO. II**-----

21 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

22 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solis, comenta: pasamos al siguiente punto, que sería
23 análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 147-2023. ¿algún comentario? sírvanse levantar

24 la mano los que están de acuerdo con el acta de la Sesión Ordinaria No. 147-2023, y la firmeza del

25 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1907-02-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez

26 conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 147-2023. **SE ACUERDA:** Aprobar por

27 unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 147-2023, celebrada el 21 de febrero de 2023. Votan a

28 favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,

29 Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y**

30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: de igual forma pasaríamos al análisis
2 y aprobación del acta de la Sesión extraordinaria No. 069-2023. ¿algún comentario? sírvanse levantar la
3 mano los que están de acuerdo con el acta de la Sesión Extraordinaria No. 069-2023, y la firmeza del
4 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1908-02-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez
5 conocida y analizada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 069-2023. **SE ACUERDA:** Aprobar por
6 unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 069-2023, celebrada el 09 de febrero de 2023. Votan
7 a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,
8 Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

10 **ARTÍCULO NO. III** -----

11 **Atención Katia Zamora, Directora Regional INA.** -----

12 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: bienvenida nuevamente Katia Zamora
13 a este su Concejo Municipal y sus acompañantes, a partir de este momento cuenta con 30 minutos para
14 exponer el tema, queda en el uso de la palabra. -----

15 La señora Katia Zamora Castillo, Directora Regional INA, comenta: buenas tardes a todos un placer
16 estar aquí de nuevo con ustedes compartiendo buenas noticias, creo que eso es lo que el País necesita y
17 lo que nosotros necesitamos después de esta pandemia que nos ha dejado tan golpeadas, hoy me
18 acompaña mi compañero Gerson Zamora, él va estar a cargo esperamos que los próximos días ya
19 oficialmente del Centro de Formación de Sarchí, y va ser el responsable directo de atender todos los
20 servicios de capacitación que desarrollemos en Poás, Atenas y Sarchí, entonces tiene un gran trabajo en
21 estos tres cantones, junto con un equipo de compañeros de la regional y me acompaña a Katia Chavarría
22 ella es la compañera jefa del proceso que nosotros llamamos servicio al usuario que es todo el apoyo y
23 el aporte que da la Dirección con respecto a los servicios estudiantiles, a los servicios de promoción y a
24 los proyectos especiales que desarrollamos, de parte de la Dirección teníamos una deuda con el cantón,
25 creo que hemos venido trabajando sostenidamente a lo largo del tiempo para poder brindar al cantón
26 servicios de capacitación del INA en todas sus modalidades, y hemos tenido siempre una excelente
27 relación con la Municipalidad, con los Concejos Municipales, con las administraciones anteriores y sin
28 duda alguna, también con esta, nosotros dentro de todo ese ámbito de coordinación, establecimos hace
29 ocho años aproximadamente, si mal no me equivoco, un convenio de cooperación con ustedes donde
30 utilizamos la infraestructura del edificio continuo que la Municipalidad tiene y que fue de gran utilidad



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 para poder nosotros impartir servicios presenciales y poder tener una infraestructura que nos facilitara
2 poder dar estos servicios, se nos vino la pandemia, con la pandemia se tuvieron obviamente una de las
3 primeras indicaciones fue cerrar presencialmente aquellos servicios que teníamos fuera de instalaciones
4 INA, porque para poder activar los protocolos de la presencialidad teníamos que hacer una inversión
5 millonaria de lava manos, jabón, papel, y obviamente era un costo muy alto que no le íbamos a trasladar
6 a ninguna institución en la cual teníamos convenios de cooperación, porque igual tenemos con
7 Asociaciones de Desarrollo, con Cámaras Empresariales, Cooperativas, y Municipalidades entonces
8 sólo el hecho de instalar lavamanos y el hecho de instalar todo lo que se requería era un costo muy
9 elevado, para que ustedes tengan una idea, para nosotros poder abrir el protocolo de inicio de la
10 presencialidad gastamos en promedio más de ₡300,000,000 sólo en que la infraestructura cumpliera,
11 para que no se nos infectaran, solo el contrato de desinfección, significaba muchísimos colones que
12 obviamente el INA los puso asumir en su momento, pero en sus instalaciones, entonces de ahí, el
13 convenio tuvo pausa y empezamos otra vez a una reorganización de, cómo íbamos a atender y como
14 íbamos a venir de vuelta a la presencialidad, el año pasado 2022, fue un año clave para nosotros, para
15 poder reorganizar, porque teníamos como región dos situaciones muy especiales, primero regresar a la
16 presencialidad que era ya todo un desafío para nosotros y número dos la construcción del INA de San
17 Ramón, que se construyó en pandemia y que significaba un cambio completo para nosotros en cuanto a
18 la dinámica de la región, pero la dinámica que veníamos trabajando se nos vio un poco diferente a años
19 anteriores y no sólo con la atención de lo que específicamente el cantón de Poás, sino de la región como
20 tal; a esto le sumamos procesos que estamos viviendo como región con la Comisión de Atracción de
21 Inversiones con el Consejo Académico, donde el INA ha tenido un papel fundamental en el apoyo a los
22 Gobiernos Locales y a las Cámaras Empresariales en cuanto al desafío más grande que tenemos como
23 región que es la capacitación del talento humano, es el principal, recordemos que el País se ha vendido
24 por usarlo así esa frase, a la atracción de inversión extranjera, cuyo por su principal riqueza, que es el
25 talento humano, si ustedes vieron en las noticias en Costa Rica están las cuatro mejores Universidades
26 de Centroamérica por poner un ejemplo que salió ayer, entonces eso nos posiciona nosotros como un
27 País que ha invertido en educación y eso nos hace a nosotros estar ahí en esa pantalla internacional,
28 porque no es sólo vender a nivel interno, sino a nivel internacional, de ahí que la institución se nos ha
29 venido transformando en un INA que tiene que ser muy estratégico con sus servicios y creo que eso la
30 vez que estuve aquí conversamos un poco de los cambios que nosotros también hemos venido teniendo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 en cuanto a la planificación de los servicios ¿por qué el INA antes daba algunas cosas? ¿ahora no? ¿por
2 qué se ha cambiado tanto? ¿por qué? ¿cuál es esa dinámica? precisamente porque el INA, tiene que
3 responder a esa dinámica económica que está viviendo en este momento, obviamente los que tenemos
4 más años, ayer que hablaba con un compañero que, que diferente era el INA de hace 25 años, al INA
5 que tenemos ahora, es un INA completamente diferente y que responde a esto. Yo le decía a un
6 compañero del MEP que a nosotros nos evalúan, vea que duro, a nosotros nos evalúan por persona
7 egresada de un programa y que esté colocada para el empleo, se pueden imaginar eso, que duro que es,
8 o sea no me evalúan por la gente que atendí, porque resulta que llegaron 90 al curso quedaron 25 y
9 terminaron 10 y consiguieron trabajo 3, esas son las estadísticas que normalmente se da, entonces al
10 cambiar ese sistema de evaluación que tienen que hacer las Direcciones Regionales y que tenemos que
11 ser los funcionarios del INA, ser más estratégicos a la hora de dar los servicios porque, los servicios no
12 se han porque nada más los pidieron, sino que tienen que responder a una dinámica y nos ha tocado
13 decirle a los jóvenes bueno resulta que el mundo laboral va por aquí, no va por aquí, vamos a tener
14 empleo en estas áreas, entonces capacítense en estas áreas, estas otras áreas no hay capacitación porque
15 no responden a empleo, todas esas dinámicas las hemos tenido que ir realizando. Muy rápidamente hay
16 una presentación que queda ahí, inclusive por correo la envié hoy, en donde nosotros queremos
17 contextualizar que está siendo la Región Central Occidental del INA, para atender las necesidades de
18 capacitación de la región, de cara al mundo del trabajo, porque nosotros capacitados para el trabajo, hoy
19 tuve experiencia, porque a mí me llaman como si yo pudiera meter gente en los cursos, eso no lo puedo
20 hacer, “es que mi hijo no quedó en el curso inglés y él necesita estudiar inglés y lo entrevistaron dos
21 veces y le dijeron que era muy pasivo” y yo que raro eso, que el chiquillo era muy pasivo, eso me lo dijo
22 la amiga, de la amiga, que llamó que me conoce, entonces me voy a la raíz del cacho y le digo yo al que
23 hace el proceso, que raro vieras que me dijo esto, y se va a buscar el expediente, porque todo lo tenemos
24 documentado, se va a buscar el expediente y resulta que el chiquillo dijo que a él lo que le interesaba era
25 jugar fútbol y los videojuegos, y que estaba ahí, porque la mamá le está obligando estudiar inglés, porque
26 la mamá dice que si no habla inglés no consigue trabajo, la mamá tiene toda la razón, pero él lo que
27 quiere es jugar fútbol y lo que quiere es los videojuegos, entonces de una vez los dos profesores claro,
28 yo pregunté y todo el mundo se preocupa lógico, hacen un informe, me mandan un correo, pobrecitos
29 hasta los puse todos estresados, porque yo dije como vamos a discriminar a alguien, porque es pasivo,
30 entonces le decía yo a la compañera del INA que tirada con esa brecha que estamos teniendo con los



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 jóvenes que no quieren estudiar y no es culpa del INA, ni de la Municipalidad, eso es falta de horas
2 familia, disciplina y una serie cosas que sólo en la casa se pueden formar, creo que ahí hay que trabajar
3 mucho como sociedad, entonces resulta que cuando nosotros estamos ante gran demanda, porque
4 nosotros somos gratuitos, no cobramos por nuestros servicios, por eso hacemos alianzas con
5 instituciones públicas, porque es un ganar, ganar, y eso se trata el convenio, el convenio es un ganar,
6 ganar, precisamente porque nosotros el servicio quedamos los recibe el estudiante de manera gratuita,
7 eso significa para nosotros hacer grandes esfuerzos para que nuestros servicios sean aprovechado de la
8 mejor manera, cuando decidimos estudiar las personas que deciden estudiar, que hacen, buscan opciones
9 y precios, entonces esas opciones nosotros las tenemos que tener ahí muy finas y también tenemos que
10 tenerlas muy direccionadas para aquellas personas que requieren una oportunidad para hacer un negocio
11 o para emplearse, porque aquí está otro tema de pymes que es fundamental también desarrollar, que las
12 pymes son fundamentales y tenemos un parque pymes enorme no sólo en Poás, sino en toda la región,
13 el montón de pequeñas empresitas que están trabajando y que ocupan también la capacitación.
14 Rápidamente porque ya hice todo en introducción, ya hablé como de 10 filminas, tal vez las pasamos un
15 poquito rápido, hay un contexto importante, de que somos parte de la región de occidente, en la
16 regionalización del INA, porque el País tiene un serio problema con las regionalizaciones, aquí la
17 planificación País es un poco complicada, entonces somos una región que tiene una serie de condiciones
18 muy importantes para el desarrollo, eso lo vamos a pasar rápido porque eso me imagino que ustedes
19 conocen más que yo que están aquí en estos puestos tan importantes para el rumbo de un cantón,
20 entonces ustedes me imagino que contextualizan cómo está la economía, que está sucediendo nosotros
21 tenemos una población económicamente activa de más de 400,000 personas en toda la región, son
22 personas que están aportando que están trabajando y que son las personas foco de nuestra atención, ahí
23 un poquito vienen los datos, Poás 31,000, al corte de estas estadísticas, entonces son datos importantes
24 de que nosotros tenemos que trabajar con números gruesos, entonces ahí vemos que obviamente el
25 cantón con más población es Alajuela, Alajuela, cantón central de Alajuela, después sigue San Ramón,
26 Grecia, que son los tres cantones con más población para atender los más grandes, ¿cómo se comporta
27 la economía de nosotros, principalmente en el sector comercio y servicios?. Si vemos ahí y me llamó la
28 atención que Poás, tiene la mayoría de las personas trabajan en el área comercio y servicios, ese es el
29 área fuerte que hay en el cantón, le siguen la industria con un porcentaje más elevado y la agricultura
30 que cada vez que me preocupa mucho también ese tema, es menos, no sé qué vamos a comer dentro de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 40 años, yo espero ya no existir, pero dejamos, porque todo el mundo se está dedicando y está
2 abandonando sus fincas, pero es un tema, y ahí me tienen en un grupo que son super activos, ese es un
3 tema que también es super importante, tener en cuenta, esta ecografía, pero es muy importante y véanlo
4 ustedes, porque es un mapa de las instituciones educativas que hay en cada cantón, es interesantísimo
5 cómo está distribuida la educación en toda la región de occidente. Tenemos Poás con dos Colegios,
6 principalmente el Colegio Técnico donde sólo tenemos presencia del MEP, sólo tenemos presencia
7 física en infraestructura y nosotros INA que tenemos presencia en todos los cantones, tres Colegios, ahí
8 en ese mapa está cantón por cantón, qué tenemos, cuántos Colegios, cuantas Escuelas, Colegios
9 Bilingües, cuantas Universidades, porque es importante esto para nosotros como INA, por nuestros
10 futuros clientes que alianzas podemos hacer para poder llevar una capacitación acorde a lo que esté
11 sucediendo. Fortalezas de la región, tenemos un closet de proveedores que está dentro del tema de
12 pymes que lo hemos venido trabajando muy bien con la Cámara, con Marco, con don Heibel, con
13 respecto a cómo fortalecer el tema del sector empresarial de las pymes, porque ellas pueden convertirse
14 en proveedoras de estos servicios que requieren los parques empresariales, etc. nuestra ubicación
15 estratégica, una sólida oferta académica, capacidades de bilingüismo, nosotros tenemos un alto
16 porcentaje de personas que ya dominan el idioma inglés a diferencia de otras regiones, eso también nos
17 pone en el mapa de la competitividad y luego ahí podemos pasar rápido, nuestro modelo de atención ya
18 lo expliqué en lo que estamos trabajando, qué hacemos nosotros, creo que todo el mundo nos conoce,
19 nuestras áreas prioritarias y ahí tal vez pasamos, cómo toda institución tenemos prioridades de atención,
20 destaca sobremanera el tema del inglés, la formación en inglés, que de hecho con el convenio arrancamos
21 con un programa inglés, aquí ya tenemos todo eso listo, tenemos el tema de la virtualidad, del fortalecer
22 la formación virtual, habilitar a las personas para que lleven formación virtual que es muy amplia nuestra
23 oferta, también lo que formación dual, que estamos trabajando con convenios en este momento de la
24 región, tenemos interesados a Panduit, que está muy interesado en ser un ente capacitador dual en el área
25 de mantenimiento industrial, que es una de las áreas con más demanda y mecánico de precisión,
26 electricistas, todas estas áreas y luego que estamos implementando el nuevo modelo curricular por
27 competencias, esto ha sido todo un tema, el poder formar a las personas de acuerdo a las competencias,
28 no al conocimiento, que son dos cosas diferentes, usted tiene que ser competente para ser una tarea, no
29 basta con saber la teoría, sino que usted lo puede transformar en el conocimiento, eso es todo un área
30 importante, ¿qué es lo importante de las competencias? que la formación y la evaluación es diferente, el



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 estudiante tiene que demostrar que sabe, ahí pasamos a la otra que es la ANE, nosotros vamos a trabajar
2 en una ventanilla única de atención, que es la Agencia Nacional de Empleo, por cierto yo no sé si los
3 visitó aquí el Ministerio de Trabajo para hablar de un convenio que tienen que hacer para todo el tema
4 del empleo, esto se va a convertir en una ventanilla única de atención en donde van a toparse los
5 empleadores y el desempleado, dónde está el empleo y cómo vamos hacer esa articulación del empleo,
6 por eso es importante que la Municipalidad firme ese convenio con el Ministerio de Trabajo, porque el
7 INA es el que está dándole soporte al sistema, ¿con quién coordinamos nosotros? Gobierno Local,
8 Organizaciones Sociales, sector público académico y los parques empresariales, esos son nuestros
9 grandes socios para poder llevar la capacitación, toda la institucionalidad y el Gobierno Local lo pongo
10 de primero, porque es con el que nosotros, por naturaleza, debemos de coordinar, porque la
11 Municipalidad es la que nos tiene que decir a nosotros dónde están las necesidades, a veces como
12 nosotros, porque andamos más en la calle, pero el Gobierno Local, es el que tiene que decirle al INA
13 estas son las necesidades, porque este es el empleo que hay, por eso lo pongo de primero, lo hacemos en
14 la práctica, pero es importante que la Municipalidad tenga claro el rumbo hacia dónde quiere llevar el
15 cantón y aquí creo que está clarísimo, están los parques empresariales, está todo el trabajo que se ha
16 venido haciendo ¿por qué? porque nosotros, el INA no puede dar un curso porque lo pidió fulana de tal,
17 que quiere tener ese curso, porque eso nos pasa mucho, es que en el parque hay un montón de
18 vagabundos sentados y yo quiero que den un curso del INA, como si fuéramos a quitar los vagabundos,
19 el vagabundo va a seguir sentado en el parque, es que ocupamos un curso porque, o sea donde está el
20 fundamento para poder nosotros invertir recursos que son de nosotros, en un curso, es la Municipalidad
21 la que nos debería de decir a nosotros, vea hay un proyecto agrícola, de tal cosa, hay esto ocupamos
22 capacitación en esto y esto, tenemos este proyecto ocupamos que nos capaciten en esto, tenemos este
23 proyecto, le vamos a dar el financiamiento, nos van marcando a nosotros la pauta, porque por venir aquí
24 dar un curso, yo puedo traer un camión del INA y bajar máquinas aquí y llenar este salón y poner a todo
25 mundo a coser, ¿qué impactó va a tener eso en el desarrollo del cantón? ya eso es otro tema, es nuestra
26 Gobernanza, tenemos un Comité consultivo de enlace, que en el Comité consultivo las que las
27 Municipalidades tienen dos sillas, para este periodo tenemos a la Alcaldesa de Palmares y al Alcalde de
28 Naranjo, desde ahí coordinamos acciones regionales y toda la comunicación que hacemos a través de
29 FEDOMA, ya que dijimos que FEDOMA se convierte en un espacio de coordinación regional super
30 valioso para nosotros y súper importante, es un espacio ahí que estamos trabajando, tenemos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 FEDEUCAZA que es la Federación de Uniones Cantonales y Zonales que son toda la parte de desarrollo
2 comunal que para nosotros es muy importante, la Unión de Cámaras Empresariales de Occidente, los
3 Consejos del INDER que nosotros estamos en dos, en el de San Ramón y en el de Grecia que es donde
4 pertenece Poás, en esos Consejos interactuamos y el Comité Sectorial Agropecuario, todo lo que se
5 trabaja en estrategia, dividir la región en subregiones para dar recursos, cada región del País es diferente
6 y cada subregión es diferente y cada cantón es diferente, que difícil y quedarle bien a todos es imposible,
7 entonces nosotros con respecto a los parques empresariales que hay en Grecia y los que se están
8 desarrollando, tenemos una estrategia de atención, aquí estamos apostándole mucho al tema del corredor
9 turístico que hay en Poás, es el único corredor turístico de la región que, atraviesa todo Poás, Sarchí,
10 Atenas y todo este tema turístico que para nosotros es fundamental, me detengo solo en este que es
11 fundamental para nosotros, además de eso todo lo que es la parte de servicios, el sector comercio y
12 servicios, turismo, artesanías, pymes que es fundamental, San Ramón y Naranjo, en la parte agrícola que
13 también hay en Poás, San Ramón y Palmares, áreas transversales para nosotros, inglés y pymes, tenemos
14 que capacitar el tema de fortalecimiento de pymes a todos los cantones eso no hay duda alguna, y todo
15 el tema del inglés que ya lo hablamos. Tenemos esas estrategias que estamos desarrollando y caemos
16 ahí al tema, de Poás, ¿qué instancias de coordinación son importantes? resulta que nosotros y esto me
17 llamó la atención nos están pidiendo un informe de los aportes como prioridad aportes y logros que
18 hemos hecho en los CCCI, esa es la instancia formal de que cada cantón se organiza para desarrollar los
19 proyectos, nosotros estamos en la obligación de participar y nos pidieron un informe de que habíamos
20 hecho en los todos los CCCI, de la región y son nueve, entonces ante semejante informe que nos
21 pidieron, yo me preocupé, en algunos funcionan en otros no, a mí me copian y unos reúne mucho unos
22 no se reúnen, eso no sé, porque no sé los detalles, pero es una instancia formal que hay que activar, que
23 de ahí se supone que salen el montón de proyectos de la región, aquí está en pausa, o no se si hay que
24 nos involucren y yo le decía a Gerson, su primera responsabilidad es ir a todos los CCCI de Poás, porque
25 desde ahí el INA, es el que va a empezar, porque es CCCI, tiene una subcomisión de educación y así lo
26 trabaja San Ramón, hay una subcomisión de violencia y la subcomisión hay un montón de
27 subcomisiones que trabajan y de ahí es como la instancia digamos generadora de los proyectos.
28 Tenemos el COSEL, que es otra instancia donde el INA participa activamente, yo por lo menos en
29 WhatsApp, pero obviamente porque hasta ahora estamos organizándolos y luego tenemos la Comisión
30 de Atracción de Inversión, en donde compartimos con representantes Municipales, con Marco



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 principalmente, que es otra instancia de coordinación y la Comisión de Atención de pymes de Occidente,
2 nosotros conformamos una comisión donde se reúnen representantes de todas las Cámaras
3 Empresariales y las Organizaciones que atienden pymes, inclusive en la dirigencia de esa comisión está
4 Poás, la Cámara de Poás es super activa, con respecto a todas las articulaciones que tenemos que hacer
5 para la atención de las pymes, hay proyectos, hay una serie, entonces es importante tener claro esas
6 cuatro áreas de participación, nosotros tuvimos que ordenarnos mucho, porque me hizo gracia, voy a
7 contar una anécdota, yo soy parte de Club de Leones de San Ramón, entonces que querían cursos del
8 INA, entonces yo no, no, cursos del INA no, eso es con el CCCI de San Ramón, desde una vez me les
9 espanté, porque yo voy al Club de Leones a otras cosas, a repartir diarios, porque todo eso me gusta y
10 soy super activa en eso, y yo le decía el Presidente del Club de Leones, el INA tiene instancias de
11 coordinación y ejecución, nosotros no vamos a andar coordinando cursos con todo el mundo físico,
12 porque si no imagínese chiquillos, se pueden imaginar porque la gente se organiza, y en San Ramón,
13 hay como cinco organizaciones que recogen diarios, entonces es un poco el ordenamiento, entonces nos
14 sentamos con la Municipalidad, tenemos un convenio con la cámara en San Ramón, con al
15 Municipalidad no hemos logrado el convenio, porque vieras como cuesta, porque es muy compleja, y
16 con ellos estamos coordinando, entonces ellos son nuestros aportes principales y pongo el ejemplo de
17 San Ramón, porque yo vino en San Ramón, que difícil trabajar en San Ramón y que se den cuenta que
18 uno trabaja en el INA, solo que yo me les espanto, eso es por aquí, por allá, coordinen, porque no
19 podemos, los recursos son limitados, no podemos darnos el lujo de dar el curso a quien nos lo pida, tiene
20 que responder a una necesidad y a una estrategia de atención, qué servicios hemos brindado en Poás, vi
21 la estadística, no quise ponerla, porque es mucha, me llamó mucho la atención que nosotros en dos años
22 hemos atendido casi 100 pymes en asistencias técnicas en Poás, viene el profesor aquí el Presidente
23 conoce muy bien las metodologías, viene el profesor, visita la empresa, y brindó una asistencia técnica,
24 eso, yo me quede asustada de la cantidad de asistencias técnicas que hemos dado nosotros que creo nadie
25 se da cuenta, ni yo misma, porque son necesidades puntuales que estamos atendiendo en el sector,
26 certificación ocupacional que también se certificaron que es muy interesante a nivel regional, todos los
27 carniceros que trabajan en las carnicerías en los supermercados, ustedes sabían que les piden la
28 certificación del INA, y todo ya se atendió, si usted va a alguna carnicería en Poás fíjense a ver si tienen
29 el título de certificación, porque se invirtió mucho recursos en eso, sobre todo por el tema de la inocuidad
30 alimentaria, nosotros tenemos que ser muy vigilantes de donde compramos nuestros alimentos. Tema



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 de comercio y servicios, tema de turismo agropecuario, artesanías que hicimos un programa el año
2 pasado y gestión de pymes, hemos mantenido constantemente servicios en Poás, históricamente por
3 muchos años, algunos más visibles, otros menos visibles, algunos con bombos y platillos otros pasados
4 sin pena ni gloria, entonces en los últimos años, hemos sido constantes, ahí caigo en lo último ya para
5 las modalidades de atención, programas, módulos, asistencias técnicas, certificación, a la razón del
6 convenio, los beneficios del convenio, para mí hubiera sido muy fácil hacerlo todo por correo, pero si
7 quise venir para que estemos claros y el Concejo Municipal de lo que significa y lo que va a significar
8 para la comunidad, poder tener este convenio, habilitarlo y fortalecerlo, porque ustedes como dirigentes
9 del cantón y ahí ocupamos muchísimo el apoyo de ustedes, necesitamos ese apoyo y también esa ayuda,
10 hacia a quién vamos a orientar esos servicios, qué vamos hacer con esos servicios, entonces el primer
11 beneficio obviamente el Poaseño, es quien se va a beneficiar de recibir un servicio gratuito, de calidad
12 en coordinación Gobierno Local y el INA, con el convenio, vamos a tener ahí el centro de lo más
13 importante que es la persona, beneficiar con servicios de capacitación en una infraestructura acorde, hay
14 servicios que no podemos dar porque no tenemos la infraestructura, vamos a tener infraestructura que
15 nos va a permitir a nosotros da servicio, ejemplo laboratorio de cómputo, Katia trajo computadoras, para
16 firmar el convenio de las computadoras, ya es un paso, el profesor nos renunció pero seguimos en la
17 lucha, contratar otro profesor, pero tenemos el tema de contar con infraestructura de calidad, segura para
18 poder dar servicios, eso es fundamental, y no lo hemos logrado en ningún cantón de la región, solo en
19 Poás, hemos logrado tener esa infraestructura, lo otros es contar con recursos públicos en beneficio de
20 la comunidad, nuestra función como servidores públicos qué es servir, por eso como servidores, no
21 servimos, somos servidores, proyección de la Municipalidad del cantón y formar que no es menos
22 importante, el capital humano que se requiere para atender y para maximizar todo lo que podamos de
23 economía, nosotros presentamos un borrador de convenio, para que fuera conocido, es un convenio muy
24 general, es un convenio que nos permite hacer muchas cosas y lo tenemos que traducir en cartas de
25 entendimiento, entonces la formalidad es que ustedes como Concejo aprueben el convenio de
26 cooperación, nos hagan llegar el acta, porque esto es muy formal con Abogado y todo, no es como dar
27 un curso, donde ustedes colaboran de manera en conjunta, ustedes ponen la infraestructura, algún
28 mobiliario, agua, luz, seguridad y nosotros ponemos lo más caro, los profesores, cuando nos va a costar
29 al menos 4 profesores, esa es la proyección que tenemos, tener cuatro profesores en una rotación de 7:00
30 a.m. a 9:00 p.m. para tener cursos mañana, tarde y noche ese va ser el ideal de convenio que podemos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 estarlo trabajando así el otro año, porque vamos paso a paso, poder también habilitar con el convenio un
2 laboratorio, contar con los recursos logísticos, nosotros ponemos el equipo, las pólizas, los estudiantes y
3 el recurso humano de formación y capacitación, esa es la parte. También queremos sentarnos a hacer
4 un plan de trabajo como la Municipalidad y la Cámara Empresarial para poder tener un ciclo de charlas
5 continuas para la atención de pymes, para poder atender todo el sector pymes, además de los cursos que
6 vayamos programando, por eso ocupamos el aula, por el momento tenemos para al inglés, se nos va a
7 quedar corta un aula, pero ahí podemos acomodarnos, porque queremos tener un ciclo de charlas para
8 la atención de la Cámara y la atención de, cuando yo hablo de cámara es la instancia con la que
9 coordinamos la atención a pymes y con la Municipalidad en la oficina de empleo que la Municipalidad
10 tiene y con la que hemos venido coordinando sistemáticamente todo el tema de los cursos, entonces para
11 nosotros es de mucho agrado poder tener esto, yo creo que estamos haciendo nuestro trabajo, no
12 podemos dar más, porque no tenemos más, decía un primo poquito pero Gloria a Dios, las necesidades
13 son muchas, lo sabemos, retos enormes, Poás tiene retos, montones, ustedes tienen una gran
14 responsabilidad y un gran trabajo, pero aquí estamos nosotros como INA, como un brazo de apoyo, por
15 lo menos resolviendo un tema fundamental que es el educativo, el cómo podemos traer más opciones
16 aquí, porque históricamente la gente ha tenido que irse a estudiar afuera, es una realidad, entonces
17 tenemos que y en eso le doy toda la razón a don Heibel, en tener aquí más infraestructura educativa,
18 técnica superior, porque mucha gente puede hacerlo, otra gente no puede, y si no fortalecemos eso desde
19 nosotros, lo podemos hacer, somos conscientes de que no podemos construir un INA San Ramón, en
20 todos los cantones, todo el mundo lo deseara, incluso hasta se han enojado con nosotros y todo como si
21 fuera culpa nuestra, los que están muy bravos son los de Atenas y son los que están más cerca, dicen por
22 qué no lo hicieron en Atenas y yo les digo yo no sé, es muy difícil, pero si usted ve el país tan chiquitico
23 que tenemos, yo ahora estoy largo y estoy cerca, pero no todos tienen acceso a eso, usted dice los que
24 tenemos hijos que han tenido que estudiar fuera, porque inclusive viviendo en San Ramón, mis hijos
25 estudiaron fuera, porque tampoco es que San Ramón tiene todo y a veces lo que tiene no responde en
26 tema educativo, sabemos que deseáramos tener todo, pero no podemos y tenemos que facilitar ese
27 proceso, inclusive nosotros estamos hasta en la disponibilidad de que si tenemos que llevar gente a
28 capacitar a San Ramón porque sólo ahí tenemos los recursos, las llevamos, porque en San Ramón.
29 tenemos cosas que no las tenemos en ningún lado, ni en Naranjo, ni en Grecia, vieras los de Grecia,
30 porque son todos rajones con todo lo que tienen, me hace mucha gracia, y Grecia nos ha ofrecido lotes



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 y todo, pero es difícil, porque también ellos quieren tener un INA, cómo lo quieren tener ustedes, cómo
2 lo quiere detener Palmares, Atenas, la Alcaldesa de Palmares el día de la inauguración de San Ramón,
3 es amiga de hace muchos años, se sentó y dijo no podremos hacer algo en las fiestas de Palmares y le
4 digo yo, yai las fiestas, porque todos soñamos con eso, y tenemos que seguir soñando, porque gracias a
5 lo que nuestros antepasados soñaron tenemos lo que tenemos ahora, creo que no hay que quitar el dedo
6 del renglón, hasta ahí mi intervención, no sé si hay preguntas, dudas, agradecerles este espacio sé que
7 ustedes pasan con agenda muy llena, pero sí es importante conversarlo y que ustedes sepan que nos
8 tienen a nosotros a las órdenes y que vamos hacer nuestro mejor esfuerzo, para que el convenio empiece
9 lógico que tiene que empezar, van a nacer, entonces tiene que gatear y que caminar, no va a correr, va
10 as correr como a los tres años, pero vamos a empezar y creo que esa es la parte importante qué quería
11 yo externar, no sé si hay consulta.-----

12 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muchas gracias Katia por su
13 intervención, a partir de este momento hacemos breves consultas para no extendernos mucho en el tema
14 y pasar a lo que es el convenio. -----

15 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches, muchas gracias por estar aquí, bueno
16 yo creo que para todos los Poaseños es de gran agrado recibir esta noticia de que vuelve el INA, a Poás,
17 a dar cursos precisamente hoy me están consultando y le dije a mi amigo sí vuelve gracias a Dios que
18 vuelve y bueno yo creo que la mayor ventaja que vamos a tener, sin duda alguna es tener mano de obra
19 calificada, y gente que tal vez no tiene la oportunidad de trasladarse a otros lugares y que va a tener esa
20 posibilidad dentro del cantón por medio de este convenio tan importante que hace la Municipalidad con
21 el INA, yo si quería consultarles, además de inglés, que creo que es básico, que otros cursos son los que
22 van a impartir, qué tienen proyectados, yo sé que no a corto plazo, pero si a un mediano o largo plazo.

23 La señora Katia Zamora Castillo, Directora Regional INA, comenta: sí bueno, nosotros cuando
24 planificamos, primero tomamos en cuenta la infraestructura que tenemos, o sea, tenemos un laboratorio
25 obviamente ahí la idea es dar toda la oferta de informática de comercios y servicios en el área de la
26 informática, administrador de software, me imagino que tal vez internet, toda la parte de informática,
27 Excel, porque son programas, ya con el laboratorio podemos dar la oferta, nosotros le llamamos oferta
28 por sector, comercio y servicios en todo su sector informático, eso nos permite, vamos a ver cómo nos
29 va con el internet, como nos va a los recursos, las máquinas son nuevas, entonces esperemos poder dar,
30 en presencial esperemos dar también una gran oferta virtual, pero lo que es presencial, en la parte de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 idiomas inglés, también queremos por lo menos, unos dos o tres programas para la atención de pymes
2 vamos a ver cómo nos va con los horarios, porque las pymes tienen unas características un poco difícil,
3 ocupan capacitarse pero tiene que trabajar y todo, vamos a ver cómo está el tema de pymes, también
4 obviamente capacitación obligatoria como manipulación de alimentos,, servicio cliente, que son áreas
5 muy demandadas y que lo necesite el comercio, estamos también ajustando para poder trabajar en
6 horario nocturno de seis a nueve, que nos han demandado mucho ese horario, que si lo tenemos y
7 también si quería por lo menos, nosotros nunca nos hemos ido, físicamente está ahí, pero siempre hemos
8 capacitado y yo les voy a pasar las estadísticas, para que ustedes me ayuden con eso, o sea, sí el INA lo
9 que no tiene es infraestructura, pero si está capacitando y sí está dando por lo menos estamos virtual y
10 presencial, pymes y todo, nada más que obviamente la pandemia nos hecho a todos, nos fuimos y se
11 juntó con el tema del convenio que se venció, entonces eso puso en pausa y de hecho que hasta este año
12 estamos normales, hasta este año, ya nos quitaron el teletrabajo, ya como que nos quitaron un montón
13 de amarras, porque vea que torta sería si se nos enfermara aquí la gente, nosotros somos funcionarios
14 públicos, recuerden que tenemos la ley de control interno, la ley de todas las leyes habidas y por haber,
15 entonces, tenemos que tener mucho cuidado a la hora de tomar ese tipo decisión y después dependiendo
16 de los recursos con los que contemos, podríamos dar algunas algunos talleres y obviamente si se nos
17 facilita la parte de abajo, porque por el momento es lo de arriba, algún taller de artesanía, sobre todo el
18 tema de la parte digital de algunas cosas ya más elaboradas, pero va a estar dirigido a las personas que
19 ya trabajan en esa área, recordemos que nosotros no damos curso para pensionados, me voy para el
20 Hospital y de todo lo revisan a uno ahí, y dice una yo me voy a pensionar y ocupo hacer un curso del
21 INA, es que me dijeron que el INA dan cursos para pensionados, y yo le digo, no, para pensionados no,
22 si tiene una pymes sí, entonces recordemos y esto es muy importante, los cursos del INA, están dirigidos
23 para las personas que quieran trabajar, que necesitan el empleo o mejorar las competencias para no
24 perder el empleo, hay personas que se capacitan y hasta les suben el salario, para nosotros eso es
25 fundamental, servicio al cliente, cómputo, inglés, pero de las personas que quieren por hobby esas cosas
26 es un poco complicado, pero esa es la idea, lo otro también es que, es muy importante las necesidades
27 de capacitación que nos hagan llegar a nosotros y los proyectos, esto es un compromiso de la
28 Municipalidad, de que nos digan vea aquí tenemos este grupo de mujeres, son una cooperativa necesitan
29 exportar PROCOMER y ocupan esta capacitación, eso para nosotros es prioridad, nos harían un gran
30 favor que nos identifiquen cuáles son esas pymes que requieren capacitación para darles el empujón para



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 que suban de nivel, eso ustedes son los que conocen más que nosotros, esa parte es un trabajito que la
2 Municipalidad va ir haciendo, identificar esos proyectos productivos que están ahí y que requieren la
3 capacitación.-----
4 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: perfecto, muchas gracias. -----
5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muchas gracias Katia. -----
6 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: muy buenas noches compañeros y
7 compañeras, doña Katia muchas gracias, señorita Katia y Gerson, bienvenido a este cantón, con los
8 brazos abiertos lo vamos a recibir, como siempre, doña Katia, como bien lo sabe, para mí el firmar ese
9 convenio, no sé ahí me disculpa si hasta le he caído mal verdad, porque si le caigo mal yo sé, porque,
10 para mí ha sido un tema tan pero tan importante el firmar este convenio que en Atenas, San Ramón, en
11 todos lado donde yo he estado, he insistido con la gente del INA, porque es un tema que uno ve, por
12 ejemplo el otro día que yo estuve en San Ramón, fui preguntar, porque mucha gente me preguntaba por
13 el curso de manipulación de alimentos, ahora que usted dice que se han estado dando igual un montón
14 de cursos, no sé si aquí en Poás, fui y pregunte y me dijeron que si alguien quería hacer un curso de
15 manipulación de alimentos, tenía que ir a San Ramón, o tenía que ir al pacto de jocote y la gente super
16 necesitada, otra cosa que me preocupa mucho ya usted lo nombró doña Katia, es el horario, yo estuve
17 viendo unos cursos ahí de 7 de la mañana a 4 de la tarde, por ejemplo yo tengo conocidos, que le dice a
18 uno y cómo hago para comer, o sea yo voy hacer un curso de esos pero tengo que trabajar, tengo familia,
19 me interesa hacer el curso, entonces yo pienso que el horario sería muy importante para muchas personas
20 que lo tome en cuenta, eso sería muchas gracias de verdad, por estar aquí, ojalá y don Gerson nos puede
21 regalar su número de teléfono para dejar de molestar a doña Katia y seguir con usted. -----
22 La señora Katia Zamora Castillo, Directora Regional INA, comenta: primero no me cae mal, Dios
23 guarde, vieras que nadie me cae mal, uno entiende, yo comprendo porque yo también soy usuaria de
24 otras instituciones, uno llega a otra institución y como yo, que llegué al EBAIS y quería que me viera el
25 Reumatólogo que, cosa más linda, es que yo necesito una cita con el Reumatólogo, le dio risa al Doctor
26 cuando le dije eso, pasaron tres meses ya me llamaron, fui y falta, porque no era la expectativa, me
27 explico, uno tiene una expectativa y eso es normal cuando uno es usuario de un servicio, varias cosas,
28 nosotros no teníamos las condiciones para hacer convenios con nadie, antes de este año, que teníamos
29 que ofrecer, no teníamos nada, ni siquiera las autorizaciones para salir de las aulas del INA, entonces yo
30 no iba a venir aquí a decirles no, o sea, no teníamos condiciones y era una realidad institucional, la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 institución venía saliendo de una pandemia, vivimos una pandemia y el INA la vivió y tuvimos
2 estudiantes que estuvieron con nosotros casi dos años más de lo previsto, no los podíamos dejar solos,
3 fue una situación institucional muy dura la que pasamos, no teníamos las condiciones, es más este es el
4 primer convenio que firmamos post pandemia, firmamos uno el día que cerraron con la pandemia, el
5 otro día era la firma con el convenio, con la Cámara de Grecia, firmamos el convenio que fue con el
6 Presidente Ejecutivo, y el otro día nos cerraron, yo juré que estaba enferma, porque había abrazado a
7 medio Grecia, y el otro día cerraron, porque la situación que vivimos no fue fácil, y lo otro es que como
8 toda institución educativa, tenemos una oferta de horarios y cursos como toda institución, algunos si otro
9 no, usted va en este momento y quiere matricularse en la U, le van a dar la opción de este sí y este no,
10 como Institución Educativa, tenemos igual, hay cursos que los tenemos que dar a seis horas diarias, por
11 la metodología, nosotros no podemos enseñar a la gente hacer pan en dos horas, así de fácil, no podemos
12 enseñarle a la gente a reparar un carro en tres horas en la noche, por eso tenemos programas que son
13 intensivos, así se llama intensivo, la gente tiene que ir a la siete de la mañana y sale a las siete de la tarde,
14 y tienen que ir a la una de la tarde, y sale a las nueve de la noche, porque se están formando, eso es
15 formación, entonces si usted busca y yo quiero estudiar panadería de cero, técnicamente yo no lo puedo,
16 las privadas sí, hay instituciones privadas que usted paga y en la cocina le enseñan a hacer pan, en tres
17 pasos, pero nosotros no, nosotros tenemos otras medidas y lo otro es que el tema de los horarios, nosotros
18 de la programación para dar un dato estadístico, de la programación que tenemos nosotros más de 700
19 servicios, el 75% es horario de noche, en este momento usted va a cualquier INA y está la gente
20 capacitándose, pero igual como usuarios que somos, vemos lo que ocupo y digo no me sirve, porque
21 lo dan de día si yo ocupo en la noche, eso siempre lo vamos a tener, por eso es importante que ustedes
22 como líderes sepan toda esta información, si yo voy y pregunto por el curso manipulación de alimentos
23 en San Ramón, que me van a decir, que lo están dando ahí, porque ellos están trabajando en su metro
24 cuadrado, la ciudad está trabajando en su metro cuadrado, nosotros aquí hemos dado manipulación, lo
25 hemos dado virtual, hemos dado varias cosas, en fin, en síntesis, es importante tener la visión global de
26 lo que es la institución, la visión institucional y no perdernos, nosotros hacemos un montón de esfuerzos
27 y cargamos con esas quejas y las vamos a seguir cargando, van a seguir dándose los cursos de 7 de la
28 mañana o 2 de la tarde, tenemos las plantas llenas, mi compañero creo que es el que mejor me entiende,
29 usted va a la ciudad tecnológica a las ocho mañana y está lleno de estudiantes, están formándose tiempo
30 completo y usted va en la noche y está el montón de cursos de gente que va en la noche, el tema a veces



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 es que, lo que yo necesito tal vez no lo encuentre y eso siempre lo vamos a arrastrar como usuarios,
2 ahora veníamos en todo el camino haciendo la programación del otro año, Gerson vea que los cursos,
3 vea que uno, que lo otro, pasamos hablando todo de trabajo y de vuelta igual, pobrecito, vea esto y estoy
4 y ve las necesidades de la gente, si hay una institución flexibles es el INA, la más flexible de todas las
5 instituciones educativas y lo digo con conocimiento de causa, vaya a matricularse a la UCR, en este
6 momento, los invito, ahí tengo el hijo mío sólo llorar porque el curso solo lo dan de 10 a 12 y no hay
7 poder humano que cambie ese horario, y tiene que trabajar, y yo le digo yai mi amor es el sistema, y
8 nosotros tenemos, la asistencia técnica, cuando usted va a un Colegio, hay horarios, el INA tiene horarios
9 establecidos, claro que los tiene y seguirán, pero somos muy flexibles a la hora de planificar, porque hay
10 que planificar, porque es muy importante, si aquí la Municipalidad nos dice vea y nos dicen el Concejo
11 aquí tengo 20 personas que ocupan manipulación de alimentos, pero en la noche, nosotros lo damos,
12 téngalo por seguro que lo damos. -----

13 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: Katia muchas gracias por sus
14 palabras, creo que este tema era para una Sesión Extraordinaria, y lo que pasa es que estamos llenos en
15 la agenda y como el tema urgía bastante, entonces tomamos la decisión de atenderlos en una Ordinaria,
16 en este caso creo que está claro que es un convenio marco estándar, donde únicamente lo que cambia es
17 el actor de la Municipalidad que este caso sería Poás, ahí van a poner otros nombres, depende de quien
18 firme los convenios, simplemente quiero aclarar que en los puntos de obligaciones de las partes, como
19 son genéricas, se habla lo que son contratos o cartas de entendimiento, esos contratos para que quede
20 entendido, van a ser convenios micros, donde se va a decir, bueno la Municipalidad para dar el curso
21 por ejemplo de Excel, se compromete a darnos un lugar con tanto mobiliario y el INA por su parte con
22 lo que es docentes y equipo, ahí para que quede claro, posteriormente vamos a ver que cursos se van a
23 dar y hacer los convenios micro o cartas de entendimiento, creo que no hay más que hablar, para someter
24 a votación el convenio, porque es un convenio que básicamente no se podría cambiar porque conociendo
25 el INA, si lo cambiamos ya perdimos el convenio, porque mientras llega a la Presidencia nos da al 2050,
26 de todos modos en este caso lo que nosotros hacemos es que autorizamos a la Alcaldía y ustedes se
27 ponen de acuerdo para las firmas. El acuerdo iría en dos partes, la primera sería aprobar en sí el contenido
28 del convenio de marco entre el INA y la Municipalidad de Poás, y la segunda sería aprobar o autorizar
29 al señor Alcalde para la firma del convenio en sí en la fecha que se establezca, sírvanse levantar la mano
30 los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 aprobación del acuerdo en los dos términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Muchas gracias, señores
2 del Instituto Nacional de Aprendizaje, un placer verlos acá, no solamente en horario laboral, sino
3 también extra laboral, se ve que están muy comprometidos por la institución y por el País, que esa no
4 sea la primera ni la última, nos vemos cuando firmemos el convenio. muchas gracias por su presencia,
5 hasta luego y buenas noches. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1909-02-2023**. El Concejo Municipal de
6 Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-080-2023 del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde
7 Municipal. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el convenio denominado **CONVENIO MARCO**
8 **DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE Y LA**
9 **MUNICIPALIDAD DE POÁS. SEGUNDO:** Autorizar a la Administración, encabezado por la
10 Alcaldía Municipal, firmar el **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL**
11 **INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE Y LA MUNICIPALIDAD DE POÁS**, el cual se
12 detalla: **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE**
13 **APRENDIZAJE Y LA MUNICIPALIDAD DE POÁS**. Entre nosotros, el **INSTITUTO**
14 **NACIONAL DE APRENDIZAJE**, en adelante **INA**, con cédula de persona jurídica número cuatro-
15 cero cero cero-cero cuarenta y cinco mil ciento veintisiete – treinta y uno, representado en este acto por
16 el señor **JUAN GERARDO ALFARO LOPEZ**, mayor, divorciado, costarricense, titular de la cédula
17 de identidad número dos- cero seiscientos cincuenta-cero trescientos, vecino de Sabanilla de Montes de
18 Oca, San José, Abogado, Especialista en Derecho Laboral, en calidad de Presidente Ejecutivo,
19 nombramiento según consta en el Acuerdo cero cero seis- P adoptado por el Consejo de Gobierno en
20 sesión primera del ocho de mayo de veintidós debidamente publicado en el Alcance noventa y uno de
21 La Gaceta número ochenta y cinco del día diez de mayo del veintidós (Alcance número noventa y uno)
22 y la **MUNICIPALIDAD DE POAS**, con cédula jurídica número tres- cero catorce – cero cuatro dos
23 cero siete tres-trece, representada en este acto por el señor Heibel Antonio Rodríguez Araya, mayor de
24 edad, casado 2 veces, Master en Administración de Empresas, cédula de identidad número dos –
25 trescientos sesenta y uno –seiscientos cuarenta y ocho, con domicilio San Rafael de Poás, 100 metros
26 este del Templo Católico, en su condición de Alcalde de la Municipalidad de Poás, acordamos suscribir
27 el presente Convenio Marco de Cooperación, sujeto a los siguientes considerandos y cláusulas:
28 **CONSIDERANDO. 1.** Que el INA tiene como finalidad principal promover, desarrollar y potenciar la
29 capacitación y formación profesional en Costa Rica; las competencias y cualificaciones transferibles que
30 refuerzan la capacidad de las personas para encontrar, conservar y mejorar las condiciones para un



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 trabajo de calidad o el emprendimiento y el desarrollo empresarial. Esto en todos los sectores de la
2 economía, en aras de impulsar y contribuir con el desarrollo económico, la inclusión social y el
3 mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo del pueblo costarricense. (Así reformado por el
4 artículo 1° inciso a) de la ley N°9931 del 18 de enero del 2021, "Fortalecimiento de la formación
5 profesional para la empleabilidad, la inclusión social y la productividad de cara a la revolución industrial
6 4.0 y el empleo del futuro" 2. Que el INA para lograr sus fines tiene como una de sus atribuciones,
7 diseñar y ejecutar programas de capacitación y formación profesional en todas sus modalidades, o
8 convenir su ejecución con otros entes públicos y privados. 3. Que el artículo 3, inciso h) de la Ley
9 Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje faculta a esta entidad para que establezca y mantenga
10 relaciones de cooperación con otras entidades nacionales o extranjeras, que tengan cometidos y
11 propósitos análogos a los suyos, y para que suscriba con esas entidades acuerdos y convenios de
12 intercambio y cooperación. 4. Que, desde su creación, la Unidad Regional Central Occidental ha tenido
13 como objetivo fundamental capacitar a la población en sus diferentes áreas geográficas y ha procurado
14 llevar dicha capacitación a los cantones de la región, que le corresponde con la capacitación acorde a las
15 necesidades y atendiendo a todos los sectores de la economía. 5. Que la **MUNICIPALIDAD DE POAS**
16 fomenta la formación de sus colaboradores y de las comunidades inmersas dentro de sus áreas de
17 influencia mediante la capacitación, aprovechando la oferta de capacitación de Instituciones reconocidas
18 como el **INA**, con el fin de insertar mano de obra calificada a los sectores laborales de interés para el
19 país. 6. Que el **INA** y la **MUNICIPALIDAD DE POAS** son instituciones con personalidad jurídica
20 propia, que les permite celebrar convenios de esta naturaleza para el mejor cumplimiento de sus fines.
21 7. Que tanto el **INA** como la **MUNICIPALIDAD DE POAS** tienen facultades legales para celebrar el
22 presente convenio. Por lo tanto, se acuerda suscribir el presente "**CONVENIO MARCO DE**
23 **COOPERACIÓN ENTRE EL INA Y LA MUNICIPALIDAD DE POAS**, con las siguientes
24 cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO.** El presente convenio tiene como objetivo
25 establecer las bases de una cooperación recíproca, que permita la promoción y realización de actividades
26 de interés común, proyectos y estrategias de promoción, servicios de capacitación y formación
27 profesional, intercambios de información, investigación, y otros, que sean pertinentes según la misión y
28 el cumplimiento de los fines de ambas organizaciones. 1. Incrementar la competitividad y fortalecer el
29 capital humano a través del fomento, impulso y promoción de servicios de capacitación y formación en
30 áreas técnicas. 2. Definir áreas de investigación que favorezcan la productividad empresarial y el



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 mejoramiento de las capacidades técnico-científicas del recurso humano de ambas partes. 3. Propiciar
2 la sistematización y divulgación de la información generada producto de los diferentes procesos que se
3 desarrollen en actividades de capacitación, investigación u otras. 4. Propiciar un programa continuo de
4 formación, actualización y capacitación del personal técnico y administrativo involucrado en los
5 procesos de producción de las empresas a través de nuevas herramientas o de la actualización de las
6 existentes para contribuir con el mejoramiento individual y colectivo de la clase trabajadora.

7 **SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.** Ambas partes se comprometen, según
8 corresponda y en la medida de sus posibilidades, dentro del marco de la normativa y de los
9 procedimientos existentes y dentro de sus respectivas competencias a: a) Trabajar en forma coordinada
10 en el cumplimiento del objeto del presente Convenio. b) Brindar los recursos disponibles en el área de
11 la formación y capacitación técnica e investigación con el fin de alcanzar el objetivo del presente
12 convenio. c) Propiciar la sistematización y divulgación de la información generada producto de los
13 diferentes procesos que se desarrollen en actividades de capacitación, investigación u otras. d) Apoyar
14 el desarrollo de los proyectos con la participación de su recurso humano, técnico y profesional según
15 disponibilidad, en los términos establecidos en cada carta de entendimiento o convenio específico que
16 se suscriba, al amparo de este Convenio marco. e) Cumplir con las obligaciones específicas que se
17 asuman en los contratos o cartas de entendimiento, según la naturaleza de las acciones que se desarrollen,
18 para la ejecución de este Convenio Marco. f) Colaborar con el aporte de los recursos necesarios para el
19 óptimo desarrollo de las acciones que se generen de este Convenio, incluyendo el espacio físico y equipo
20 en caso de requerirse, para la ejecución de los servicios de capacitación y formación profesional.

21 **TERCERA: CONDICIONES DE COOPERACIÓN.** Cada proyecto específico deberá regularse
22 con cartas de entendimiento donde deberá incluirse como mínimo: partes y sus obligaciones específicas
23 respecto de las actividades a desarrollar, recurso material y humano destinado al proyecto, productos
24 esperados, instancias encargadas de la supervisión, ejecución y evaluación del acuerdo, parámetros de
25 evaluación, vigencia y considerando posibles prórrogas, así como los aspectos atinentes a la propiedad
26 intelectual. Para los casos de adquisición de bienes y servicios, deberán sujetarse a los procedimientos
27 de contratación administrativa. En todos los casos deberán utilizarse y respetarse las normativas y
28 procedimientos establecidos por la gestión ordinaria de cada institución. Las partes acuerdan colaborar
29 en todas aquellas actividades, no previstas en las cláusulas anteriores, siempre que sean de interés para
30 ambas partes y para sus representados. Para cada caso ambas instituciones deberán contar con las



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 autorizaciones administrativas y legales correspondientes. En toda circunstancia o hecho que tenga
2 relación con este Convenio, las partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas
3 estructuras técnicas y administrativas y, por lo tanto, asumirán particularmente las responsabilidades que
4 les incumbe. **CUARTA: COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN.** La coordinación del presente
5 convenio está a cargo por parte del INA por la persona titular de la Unidad Regional Central Occidental
6 o a quien esta designe. Por parte de **MUNICIPALIDAD DE POAS**, el representante legal o a quien se
7 designe. El presente Convenio será evaluado anualmente por ambas partes, sea en forma conjunta o
8 separada de acuerdo con sus procedimientos internos. La Unidad Regional Central Occidental realizará
9 un informe anual que deberá ser remitido al expediente de convenio ubicado en la Asesoría Legal, en el
10 que se incluirá como mínimo la siguiente información: 1) cantidad y tipo de servicios ejecutados, 2)
11 cantidad de personas capacitadas por tipo de servicio entregado y 3) cantidad de horas empleadas.
12 **QUINTA: MODIFICACIONES.** Los cambios eventuales que se puedan dar en el transcurso del
13 proyecto deberán ser aprobados por ambas partes, obligándose el **INA** y la **MUNICIPALIDAD DE**
14 **POAS** a informar a la mayor brevedad de cualquier situación que surgiese y ponga en riesgo de
15 cumplimiento las metas del proyecto, debiendo consignarse esa modificación en este convenio marco
16 cuando sea procedente mediante adendas. **SEXTA: VIGENCIA.** El presente convenio tiene una
17 vigencia de cuatro años, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo por parte de ambas partes,
18 sin prórroga. Los servicios de capacitación y formación profesional, proyectos y actividades que se
19 estén ejecutando mantendrán su vigencia hasta su normal conclusión. **SÉTIMA: PROPIEDAD**
20 **INTELECTUAL.** De conformidad con las regulaciones establecidas en el artículo diecisiete de la Ley
21 Orgánica del INA, la Ley de Propiedad Intelectual y la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos,
22 corresponderá al INA, los derechos de patente o propiedad intelectual sobre inventos, textos, técnicas de
23 enseñanza o de trabajo, programas, materiales informativo, didáctico, científicos y divulgativos,
24 relacionados con la capacitación y formación profesional desarrollados en el Instituto, que sean
25 utilizados para la ejecución del presente Convenio o para atender requerimientos específicos de las
26 partes, pertenecerán en forma exclusiva al INA. De modo que, en toda publicación o divulgación, se
27 hará constar estos derechos a favor del INA, así como los derechos morales, respecto de su autoría. Sin
28 embargo, el material que sea proporcionado por la **MUNICIPALIDAD DE POAS** nunca será
29 divulgado y pertenecerá única y exclusivamente a ésta, así mismo el material didáctico que pertenezca
30 a la **MUNICIPALIDAD DE POAS** estará protegido por los Derechos de Autor y Derechos Conexos.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 En el eventual caso de que las partes de este Convenio cuenten con procedimientos o manuales para el
2 manejo de imagen de cada organización, las publicaciones o divulgaciones que se hagan deberán acatar
3 esos procedimientos o regulaciones. En aquellos casos en que la titularidad de los derechos de propiedad
4 intelectual surja en virtud de la ejecución del presente Convenio, esto deberá ser regulado mediante
5 "Adendas", según se estipula en el presente este Convenio, celebrados al efecto y de acuerdo con la
6 normativa interna de cada entidad. **OCTAVA: ESTIMACIÓN.** El presente convenio, en razón de su
7 naturaleza, no es susceptible de estimación al no consignarse obligaciones cuantificables diferentes a las
8 ordinarias de ambas Instituciones. **NOVENA: SOLUCIÓN DE DIVERGENCIAS.** De presentarse
9 alguna divergencia o posible incumplimiento de alguna de las partes durante ejecución de este convenio,
10 deberá ser resuelta por las personas coordinadoras de ambas partes. De no llegarse a un acuerdo en esa
11 instancia, el diferendo será resuelto por la Autoridades Superiores de cada parte. Si las partes no se
12 ponen de acuerdo en la solución de la divergencia o incumplimiento, se podrá recurrir a la rescisión del
13 convenio por mutuo acuerdo entre las partes en documento escrito firmado por ambos representantes.
14 La rescisión o resolución no afectará las actividades que se encuentren en ejecución, por lo tanto, estas
15 deberán finalizar normalmente. **DÉCIMA: SALARIOS Y CARGAS SOCIALES.** Cada una de las
16 partes efectuará el pago de salarios y cargas sociales de sus respectivos funcionarios y empleados, que
17 participen en las actividades emanadas de este convenio. **DÉCIMA PRIMERA: NORMAS**
18 **SUPLETORIAS.** En lo no previsto expresamente en el presente convenio marco, regirá
19 supletoriamente la normativa interna de cada parte, las leyes aplicables y los principios generales que
20 rigen el ordenamiento jurídico administrativo. **DÉCIMA SEGUNDA: PROPIEDAD DE BIENES.**
21 La propiedad de los bienes que se adquieran mediante la ejecución de las Cartas de Entendimiento será
22 definida según lo que al efecto se estipule en tales instrumentos y la normativa vigente. **DÉCIMA**
23 **TERCERA: RESPONSABILIDAD CIVIL.** Las partes no serán responsables por gastos
24 provenientes o relacionados con actividades no contempladas en el presente convenio y los acuerdos
25 derivados de la misma. El INA y la MUNICIPALIDAD DE POÁS se acogen al ordenamiento jurídico
26 que regula lo referente a la responsabilidad civil relacionada con lesiones o muerte que puedan ocurrir a
27 funcionarios, estudiantes o a terceros, durante la ejecución de este instrumento. Lo anterior bajo el
28 entendido que cada parte se hará responsable de los funcionarios que asigne para ejecutar labores propias
29 de este convenio. **DÉCIMACUARTA: DISPOSICIONES FINALES.** El presente Convenio no crea
30 una relación legal o financiera entre las partes. El Acuerdo constituye únicamente una declaración de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 intenciones, cuyo fin es promover el desarrollo de auténticas relaciones de beneficio mutuo, en materia
2 de capacitación y formación técnica. Nada de lo aquí pactado afectará en forma alguna el pleno derecho
3 de cada una de las instituciones signatarias del presente convenio, de establecer convenios similares con
4 otras instituciones, ni de generar la reglamentación y normas legales sobre la materia a tratar. **DÉCIMA**
5 **QUINTA: COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación, solicitud, informe u
6 otra comunicación presentada por las partes, se hará de forma escrita en los siguientes domicilios
7 contractuales: **INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE**, Juan Gerardo Alfaro López, tel.
8 22106220 JAlfaroLopez@ina.ac.cr **MUNICIPALIDAD DE POÁS**, Heibel Rodríguez Araya, Alcalde
9 Municipal, tel. 24485060, alcaldia@municipioas.go.cr Katia Zamora Castillo, Jefatura Unidad Regional
10 Central Occidental, tel. 21062100 KZamoraCastillo@ina.ac.cr. **ESTAMOS AMBAS PARTES DE**
11 **ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN ESTE DOCUMENTO, EN SEÑAL DE**
12 **ACEPTACIÓN, LOS FIRMAMOS EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE POAS EL DÍA ____**
13 **DEL MES DE ____ DEL 2023.** Juan Gerardo Alfaro López, Presidente Ejecutivo Instituto Nacional de
14 Aprendizaje. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, Municipalidad de Poás. -----
15 Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños
16 Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
17 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
18 **ARTÍCULO NO. IV** -----
19 **Lectura de correspondencia.** -----
20 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
21 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----
22 **I)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-082-2023, de fecha 28 de febrero de 2023, del MBA. Heibel
23 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“Mediante la presente me dirijo al*
24 *honorable Concejo Municipal para hacer de su conocimiento el criterio jurídico MPO-GAL-00019V-*
25 *2023 emanado de la Asesoría a.i Legal Institucional y el criterio técnico MPO-RHM-OI 7-2023 de la*
26 *Encargada de Recursos Humanos, ambos referentes a la propuesta de determinación de exclusivos y*
27 *excluyentes de los funcionarios municipales de la Municipalidad de Poás. Al tenor de coyuntura*
28 *nacional que vive el régimen municipal por la inminente entrada en vigencia de la Ley 10159 Ley Marco*
29 *de Empleo Público prevista para entrar en vigencia el próximo 10 de marzo del presente año, resulta*
30 *necesario que nuestra institución adopte una serie de posturas respaldadas mediante criterios técnicos*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 y legales, con relación a esta propuesta. No omito manifestar que ha sido un trabajo profundo con gran
2 despliegue de los involucrados y que debería tener un análisis del Concejo Municipal ágil, lo anterior
3 para que pueda adoptarse una posición en el tiempo que el tema lo requiere, además porque en
4 próximos días deberá además de analizarse el tema de salario único o global. En vista de lo anterior y
5 considerando dichos análisis se propone al Concejo Municipal determinar a todos los funcionarios
6 municipales como Excluyentes y Excluyentes, lo anterior en concordancia de las funciones
7 constitucionales sustantivas que se tienen asignadas por ley.” -----

8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: este documento llegó en horas de la
9 tarde, es bastante extenso tanto los pronunciamientos de la Asesoría Legal como de Recursos Humanos,
10 la idea es la próxima semana presentar una moción, analizarlo bien, cualquier Regidor que tenga
11 comentarios o quiera agregar algo más en la moción, contemplarlo la próxima semana. -----

12 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: nada más para dejar claro que necesitamos presentarlo
13 la próxima semana, porque el 09 entra en vigencia, entonces para que todos lo veamos, leamos y
14 analicemos bien y si se necesita algún cambio nos comunicamos por medio del chat, pero si es un tema
15 muy importante para que el próximo martes lo votemos. -----

16 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, me parece esa idea de
17 aprovechar el chat de Regidores para hacer nuestras intervenciones y someterlo a votación la próxima
18 semana, el 07 sería dos días antes de que entre en vigencia, entonces estaríamos bien. -----

19 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: muy buenas noches para todas y para todos, me parece
20 que el trabajo que ha realizado la Administración y Asesoría Legal con respecto al tema es bastante
21 bueno, por tanto no creo que vaya a surgir, por lo menos de parte mía leyendo el documento no veo que
22 pueda haber un cambio sustancial, puesto que lleva un fundamento legal bastante amplio, por lo tanto,
23 si el tiempo lo da esperamos a la próxima semana, de lo contrario no vería ninguna objeción para si es
24 el caso tomar un receso y si quieren tomar algún acuerdo, pero si desean dejarlo para la próxima semana
25 no hay ningún problema. -----

26 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: si mejor lo vemos la próxima semana,
27 tendríamos tiempo todavía para entregarlo. -----

28 2)- Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-079-2023, de fecha 27 de febrero de 2023, del MBA. Heibel
29 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: “En cumplimiento a lo establecido en
30 el artículo 7 inciso g) del Código Municipal, formalmente presento para lo que corresponda en tiempo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 y oportunidad el informe de la Gestión de ésta Alcaldía Municipal correspondiente al Período fiscal del
2 2022.” -----

3 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: respecto a eso, tenemos una
4 presentación el 16 de marzo, ahí nos queda el documento para analizarlo con bastante tiempo, para
5 cualquier consulta que tengamos. -----

6 3)- Se da lectura al oficio No. MPO-SSO-012-2023, de fecha 16 de febrero de 2023, de la Ing. Yanina
7 Hernández Acuña, Encargada Salud Ocupacional y Ricardo Chacón Chaves, Presidente Comisión Salud
8 Ocupacional, el cual indica, en resumen: “*En seguimiento al ACUERDO NO. 1888-02-2023, se remite*
9 *vía correo electrónico, el documento que responde al análisis técnico para el planteamiento de la*
10 *actualización de la Política de Salud Ocupacional, en dicho insumo se detalla lo siguiente: -Personas*
11 *involucradas -Alcance -Justificación -Fundamento Legal -Antecedentes -Consideraciones -Principios -*
12 *Objetivos -Propuesta de actualización -Sistema de gestión -Estrategias.*” -----

13 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: me dan la seguridad de que tenía la
14 razón, que fueron personas expertas las que lo confeccionaron, porque está lo que se indicó, objetivos,
15 justificación y objetivos específicos, Revisémoslo bien y después lo someteríamos a votación, quizás la
16 próxima semana.-----

17 4)- Se da lectura al oficio No. MPO-GVM-065-2023, de fecha 21 de febrero de 2023, del Ing. Jairo
18 Delgado Bolaños, Director a.i. Unidad Técnica de Gestión Vial, el cual indica, en resumen: “*Les*
19 *informamos que en atención a su oficio GVM-SCM-442-2022, con fecha 25 de octubre 2022, donde*
20 *trasladan el acuerdo tomado N° 1657-102022, donde denuncian: “la existencia de árboles de ciprés en*
21 *derecho de vía pública, indicando que impiden la visibilidad al momento de realizar el alto, lo cual*
22 *podría provocar un accidente”, este departamento de Gestión Vial Municipal, realizó una visita de*
23 *inspección a la dirección señalada, en el distrito San Juan, frente a la entrada de Calle Alvarado, con*
24 *fecha 06 de enero de 2023, mediante la boleta de inspección TM-3278. Sin embargo, durante la visita*
25 *se determina que el caso planteado en la petición, corresponde a la ruta nacional N° 146, la cual es*
26 *competencia única del CONAVI, por lo cual el caso fue trasladado a dicha entidad mediante el oficio*
27 *MPO-GVM-064-2023.*” -----

28 5)- Se da lectura al oficio No. MPO-GVM-064-2023, de fecha 21 de febrero de 2023, del Ing. Jairo
29 Delgado Bolaños, Director a.i. Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido al CONAVI, el cual indica, en
30 resumen: “*El departamento de Gestión Vial Municipal, recibió el oficio GVM-SCM-442-2022, del*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 *Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, con fecha 25 de octubre 2022, donde trasladan el*
2 *acuerdo tomado No. 1657-10-2022, donde denuncian: “la existencia de árboles de ciprés en derecho*
3 *de vía pública, indicando que impiden la visibilidad al momento de realizar el alto, lo cual podría*
4 *provocar un accidente” por lo cual nos permitimos hacer el respectivo traslado del caso para lo que*
5 *corresponda.” -----*

6 **6)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-034-2023, de fecha 28 de febrero de 2023, de la MBA.
7 Catalina Quirós Poveda, Encargada de Mercado Municipal, el cual indica, en resumen: *“Me permito*
8 *solicitarles la autorización para realizar el proceso de remate nuevamente de la administración de los*
9 *servicios sanitarios y del local #14 del Mercado Municipal, a través de la plataforma SICOP. *El local*
10 *número 14, con un monto base de **¢91.889,24**, de alquiler mensual y consta de un área actual de 12.56*
11 *metros cuadrados. *El local número 21 “servicios sanitarios de uso público”, con un monto base de*
12 ***¢43.686,44**, de alquiler mensual y consta de un área actual de 31.8 metros cuadrados.” -----*

13 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: solicitan autorización para
14 nuevamente sacar a través de SICOP el local número 14 y el local número 21 del Mercado Municipal,
15 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están
16 de acuerdo con la autorización de lo solicitado y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO.**
17 **1910-02-2023.** El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-ACM-034-2023 de la MBA.

18 Catalina Quiros Poveda, Encargada de Mercado Municipal, mediante el cual solicita autorización para
19 realizar el procedimiento de remate de locales del Mercado Municipal, a través de la plataforma SICOP.

20 **SE ACUERDA:** Autorizar a la Administración realizar el proceso de remate, a través de SICOP, de los
21 siguientes locales del Mercado Municipal, el local número 14, con un monto base de ¢91.889,24 de
22 alquiler mensual y consta de un área actual de 12.56 metros cuadrados, y el local número 21 servicios
23 sanitarios de uso público, con un monto base de ¢43.383,44 de alquiler mensual y consta de un área
24 actual de 31.8 metros cuadrados. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E.
25 Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON**
26 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO.** -----

28 **7)-** Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-013-2023, de fecha 28 de febrero de 2023, de la Licda.
29 Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: *“Se traslada a este*
30 *Concejo Municipal, la solicitud de una Licencia para la comercialización de Bebidas con*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 *contenido Alcohólico, presentada por 3-102-870697 SRL, cédula número 3-102-870697, para la*
2 *actividad comercial de SALÓN DE BAILE, mismo se ubica en Poás, Carrillos Bajo, Calle La*
3 *Mónica, Hotel Monte del Mago en la finca número 436521-002, denominado comercialmente*
4 *Complejo Turístico Monte del Mago. Tipo de Licencia Clase B2, salón de baile, horario entre las*
5 *16:00 horas y las 2:30 horas, según respecta la Ley No. 9047.” -----*

6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: solicitud de licencia clase B2, salón
7 de baile a nombre de 3-102-870697, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa
8 del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación de la licencia en los términos
9 solicitados y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1911-02-2023.** El Concejo
10 Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por la Licda. Marycruz Rojas Corrales, Encargada de
11 Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio No. MPO-PAT-013-2023; y según
12 establece la Ley 9047 “Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico,
13 así como el Reglamento de Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico del
14 Cantón de Poás, y habiendo cumplido con los requisitos. **SE ACUERDA:** Conceder Licencia Clase
15 B2 a nombre de **3-102-870697, cédula número 3-102-870697**, para desarrollar la actividad de **Salón**
16 **de Baile**, en el **Salón** denominado **Complejo Turístico Monte del Mago**, ubicada en Poás, Carrillos
17 Bajo, Calle la Mónica, que se habilitan la venta de bebidas con contenido alcohólico en envase abierto
18 y/o cerrado para ser consumidas dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de bebidas
19 con contenido alcohólico será la actividad comercial principal del establecimiento. Votan a favor los
20 regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Marvin
21 Rojas Campos y la Regidora Suplente Katia Villalobos Solís en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños
22 Ugalde, basados al artículo 28, del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
23 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

24 8)- Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-012-2023, de fecha 28 de febrero de 2023, de la Licda.
25 Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: “*Se traslada a este*
26 *Concejo Municipal la solicitud de una Licencia para la Comercialización de Bebidas con Contenido*
27 *Alcohólico, presentada por EDGAR RAMÍREZ BOLAÑOS, cédula número 1-0360-0128, para la*
28 *actividad comercial de MINISUPER, mismo se ubica en Poás, Carrillos Alto, 750 metros este del templo*
29 *católico en la finca número 224567-000, denominado comercialmente Minisuper Corazón de Jesús. De*
30 *acuerdo al tipo de actividad se clasifica un tipo de Licencia Clase D1: minisuper, con horario de las*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 8:00 horas hasta las 0 horas, según respecta la Ley N° 9047.” -----

2 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: solicitud de licencia clase D1, a
3 nombre de Edgar Ramírez Bolaños, cédula 1-0360-0128, sírvanse levantar la mano los que están de
4 acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación de la licencia
5 en los términos solicitados y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1912-02-2023.** El
6 Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por la Licda. Marycruz Rojas Corrales,
7 Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio No. MPO-PAT-012-2022;
8 y según establece la Ley 9047 “Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido
9 alcohólico, así como el Reglamento de Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido
10 alcohólico del Cantón de Poás, y habiendo cumplido con los requisitos. **SE ACUERDA:** Conceder
11 Licencia Clase D1 a nombre de **Edgar Ramírez Bolaños, cédula número 1-0360-0128**, para
12 desarrollar la actividad **mini super con venta de licor**, en el **Mini Super** denominado **Minisuper**
13 **Corazón de Jesús**, ubicada en el distrito de San Pedro de Poás, Carrillos Alto, 750 metros este del
14 templo católico, que se habilitará únicamente para la comercialización de bebidas con contenido
15 alcohólico al detalle, en envase cerrado para llevar y sin que se pueda consumir dentro del
16 establecimiento. En este tipo de licencias la venta de licor será la actividad comercial secundaria del
17 establecimiento. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,
18 Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE**
19 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

20 **9)-**Se da lectura al formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas
21 Administrativas, de fecha 28 de febrero de 2023, de la Licda. Margot Camacho Jiménez y con el visto
22 bueno del Supervisor de circuito Educativo 07, MSc. Luis Emilio Hernández León, la cual indica, en
23 resumen: “*Terna No.1. Teresita Céspedes Rojas, cédula número 106590592, Terna No.2. Luis Paulino*
24 *García Valverde, cédula número 204410598, Terna No.3 Stephanie Paola Moreira Morera, cédula*
25 *número 206300724. Nota: Se recibió la renuncia de tres miembros de la Junta de Educación, se dieron*
26 *22 días para recibir ofertas para la integración de dichas ternas, sin embargo, solo tres personas se*
27 *mostraron interesadas por lo que no se logró completar las ternas con más interesados.*” -----

28 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: es de la Escuela donde Margot
29 es la Directora, ¿Margot va a votar o se abstiene? Entonces en este momento pasaría para la
30 votación Gabriela Cruz, hay solamente una persona por terna, sírvanse levantar la mano los que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la terna en
2 los términos expuestos, donde se indica en la terna No.1. Teresita Céspedes Rojas, cédula número
3 106590592, terna No.2. Luis Paulino García Valverde, cédula número 204410598 y terna No.3
4 Stephanie Paola Moreira Morera, cédula número 206300724, y finalmente la firmeza del acuerdo.
5 Recordar a las personas que debe de venir la próxima semana para la juramentación respectiva. Se
6 acuerda: **ACUERDO NO. 1913-02-2023**. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada
7 la terna presentada por la Licda. Margot Camacho Jiménez y MSc. Luis Emilio Hernández León,
8 Supervisor de Circuito Educativo. **SE ACUERDA:** Nombrar a Teresita Céspedes Rojas, cédula
9 número 106590592, Luis Paulino García Valverde, cédula número 204410598 y Stephanie Paola
10 Moreira Morera, cédula número 206300724, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela
11 Pedro Aguirre Cerda, San Pedro de Poás. Asimismo, se les convoca por medio de la Directora del
12 Centro Educativo, para su juramentación el próximo martes 07 de marzo del 2023 a las 6:00 p.m. en la
13 Sala de Sesiones del Concejo Municipal, Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores Marco
14 Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Marvin Rojas Campos, y
15 la Regidora Suplente María Gabriela Cruz Soto, por inhibitoria de la Regidora Margot Camacho
16 Jiménez, basados al artículo 31, inciso a) del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE**
17 **DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 **I0)**-Se da lectura a nota de fecha 13 de febrero de 2023, de la señora Teresa Zamora Vega, Presidenta
19 Junta de Salud Poás Alajuela, el cual indica, en resumen: *“Comentar la problemática que cursa frente*
20 *al EBAIS de Sabana Redonda de Poás. Actualmente, frente al EBAIS existe un mal manejo del desagüe*
21 *de aguas, ya que este se encuentra en malas condiciones, lo cual está ocasionando aguas estancadas,*
22 *las cuales no solo tienen un mal olor, sino que, son foco de bacterias y parásitos que pueden causar*
23 *distintos tipos de infecciones y por lo tanto son una amenaza para la comunidad y el asegurado que*
24 *debe ingresar al centro de salud. Por este medio, solicito una solución lo más pronto posible ya que no*
25 *es un problema reciente, sino que viene desde meses atrás, y al día de hoy pone en peligro la salud*
26 *comunitaria.”* -----

27 **II)**- Se da lectura a nota de fecha 23 de febrero de 2023, de la señora Lidieth Vargas Arias, Comité
28 Auxiliar de Salud, Sabana Redonda, la cual indica, en resumen: *“La presente es para hacer de su*
29 *conocimiento lo siguiente: El comité de Salud de Sabana Redonda de Poás, nos preocupa la situación*
30 *que vemos a la entrada del EBAIS DE SABANA REDONDA que esa gran zanja no permite el libre paso*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 a usuarios y pone en peligro a embarazadas, adultos mayores ,niños personas especiales
2 (discapacidad), también las personas se expone a un accidente tanto a pie como en vehículo, porque no
3 tienen espacio para estacionarse para dejar los enfermos o personas que necesitan ese servicio, otra
4 preocupación que visualizamos es que esa zanja está recogiendo y estancando, agua que viene por el
5 caño y cae en ese lugar, casi en la entrada principal el EBAIS que se dejó para poder ingresar al mismo
6 esto nos ocasiona dengue en la comunidad y alguna persona puede caer en esa zanja. Además, se ve
7 fea la entrada al EBAIS, este edificio es muy importante y necesario para la comunidad. No sabemos
8 si esta situación le corresponde a la MUNICIPALIDAD, si no es así acudimos muy respetuosamente
9 para que nos ayuden para resolver esto con prontitud, evitemos algo que puede ser fatal.” -----

10 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en esta segunda nota ya se había
11 tomado un acuerdo la semana pasada referente a este tema que se envió al CONAVI o MOPT, para
12 que se realice la reparación, porque es Ruta Nacional, y con respecto al primer tema que es referente
13 a lo que es salud, me parece que deberíamos de tomar un acuerdo para trasladarlo al Ministerio de
14 Salud para que valore cuál es la situación que se está dando, porque parece que hay aguas que no
15 deberían de estar, entonces para que se haga la investigación respectiva, sírvanse levantar la mano
16 los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, aprobación del acuerdo en los términos
17 expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1914-02-2023.** El Concejo
18 Municipal de Poás, una vez conocida la nota de la señora Lidieth Vargas Arias, Comité Auxiliar de
19 Salud de Sabana Redonda, respecto a una zanja que hay en la entrada del EBAIS de Sabana Redonda.
20 **SE ACUERDA:** Trasladar la nota de la señora Lidieth Vargas Arias, del Comité Auxiliar de Salud de
21 Sabana Redonda, al Ministerio de Salud, con el fin de que se realice inspección en el lugar, ya que hay
22 se está recogiendo y estancando agua que viene por el caño y cae en ese lugar. Votan a favor los
23 regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot
24 Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
25 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 **I2)**-Se da lectura a nota de fecha 17 de febrero de 2023, de la señora Ana Maritzia Arguedas Alfaro, la
27 cual indica, en resumen: “Les comento sobre la situación, que probablemente estén enterados, que sufrí
28 alrededor de las 10:45 AM del día 17 de febrero del 2023, cuando circulaba en mi vehículo Toyota
29 Corolla color azul y con placas BPR-683 por el sector Este del Parque, específicamente circulaba en
30 la vía establecida de sur a norte (calle que esta entre el Templo Católico y el Parque de Poás). En ese



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 *momento, dicha vía estaba habilitada y permitía la circulación vehicular. En mi vehículo viajábamos*
2 *mi hermana Patricia Arguedas Alfaro, dos mascotas (perros) y mi persona. A la hora que les indico,*
3 *realizaban en el parque las labores de restauración del mismo, cuando los encargados cortaron un*
4 *árbol y provocaron que cayera sobre un alambre, lo que provocó que un poste del tendido eléctrico del*
5 *ICE se quebrara y cayera violentamente sobre mi vehículo y la carretera. Con ese accidente provocaron*
6 *una cantidad importante de daños en mi vehículo y en mi hermana y en mí, un gran sentimiento de que*
7 *nuestras vidas estaban en peligro y que podíamos morir. Es por todo lo anterior, que les pido que*
8 *establezcan por medio de un Acuerdo del Consejo Municipal en la próxima Sesión, el compromiso de*
9 *parte de la municipalidad de asumir los gastos económicos que significa reparar mi vehículo, tal y como*
10 *me lo indicó en el propio momento del accidente el señor alcalde Heibel Rodríguez Araya; que la*
11 *municipalidad se haría responsable de los daños. Para así poder repararlo y tenerlo en las mismas*
12 *condiciones que estaba antes del accidente, las cuales eran excelentes. Quedo a la espera de una pronta*
13 *respuesta, ya que, mi vehículo cumple una función muy importante en mi diario vivir y en mis*
14 *obligaciones familiares, por lo que necesito repararlo a la brevedad posible.” -----*

15 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sobre este tema, hay presentada
16 una moción, lo podríamos retomar en el espacio de mociones. -----

17 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: yo vi que presentaron una moción, sin embargo, me
18 gustaría preguntarle a don Heibel, si la administración está realizando alguna acción con respecto a
19 este tema para atender la situación propiamente dada su momento. -----

20 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: en su momento, lo conversé y le aseguré que
21 la Municipalidad iba a cubrir los costos, tengo entendido que se hizo el parte y que en ese caso se le
22 trasladó a la póliza del ICE, lo que es la reparación de los daños, entonces en su momento les dije
23 procedan, en realidad no creo que sea muchísimo, pero entiendo que en este momento, porque no he
24 recibido nada de esta índole, cuando el Tráfico confeccionó el parte que se hizo y firmaron hasta donde
25 yo entendí el incidente como tal se le trasladó a la póliza de ICE, no a la póliza de la Municipalidad. ---

26 El Regidor, Marvin Rojas Campos, consulta: ¿la Municipalidad tiene una póliza en general para daños
27 y perjuicios a terceros?-----

28 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, contesta: bueno no estoy tan claro de que esa póliza
29 que la Municipalidad tiene cubra esa cobertura de daños a terceros, en realidad los trabajos que se estaban
30 haciendo era a lo interno del parque, pero hasta donde yo entiendo nuestra póliza si hubiera que cubrir



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

- 1 el costo sería por una indemnización propia de la Municipalidad, porque la cobertura de riesgo civil de
2 la Municipalidad hasta donde entiendo no tiene esa cobertura. -----
- 3 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: sería importante tal vez don Heibel, bueno cuando veamos
4 la moción ahí se va a haber lo que la moción pide, pero también que el Asesor Legal, para tomarlo en
5 cuenta, que establezcan cuál es el procedimiento a seguir en estos casos, porque conversando con el
6 Auditor me decía que la afectada tiene que presentar la demanda para que la Municipalidad pueda
7 proceder con lo que corresponde ya sea a pagarle los daños y perjuicios o a reparar el vehículo como tal.
- 8 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: demanda o reclamo administrativo, tiene que
9 haber una acción. -----
- 10 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: exacto, para que tal vez el Asesor Legal, indique cuál es
11 el procedimiento y esa manera todos sepamos por dónde va el asunto. -----
- 12 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: con respecto a esto, primero don Heibel yo vi un chat
13 donde usted escribió y me voy a permitir así como a usted le pasaron un audio que yo mandé, me voy a
14 permitir compartir esta verdad don Marvin, donde don Heibel dice que, “bueno gracias a Dios no hay
15 daños humanos, bendito Dios que lamentar y existen las póliza de responsabilidad civil para cubrir lo
16 que corresponde y quedan tres árboles” y todo lo demás, entonces a mí me lo que me preocupa es, por
17 ejemplo, bendito Dios no pasó nada más, pero si hubiera pasado algo más y es una demanda de
18 ₡100,000,000, ¿quién paga eso?, a ¿quién se lo cobramos? No sé si a Jairo o Gretel, entonces no sé si es
19 que el proyecto no cuenta con una póliza todavía, porque cuando hace casa digamos y saca permisos
20 igual paga la póliza, o es que todavía no tenemos póliza, porque no están los planos, es que a mí me
21 genera un gran susto el pensar primero, gracias a Dios que no fue nada más, pero sea lo que sea, sean 5
22 millones o 4 millones, ¿dónde va a salir esa plata?, ¿quién es el responsable? si no hay una póliza. -----
- 23 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: de momento lo que puedo decir es que si hay
24 una póliza de responsabilidad civil, sin embargo, vi el reporte que hizo Salud Ocupacional y en el reporte
25 se indica que no se tiene claro si dentro de esa póliza existe esa cobertura, porque la cobertura de un
26 daño que es de un poste que no estaba dentro de eso, esa es la duda, bueno vamos a revisar si requiere
27 una modificación la póliza, pero en todo caso, yo supongo que el arreglo no cuesta nada, no sé, no quiero
28 especular pero bueno no será la gran cosa, tengo entendido que el parte, la responsable se le trasladó
29 porque es la caída de un poste del ICE, se le trasladó al ICE, pero no quisiera más bien aventurar, sino
30 preferiría generarles un informe más certero, porque igual la persona tampoco se ha apersonado porque



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 sería una demanda o presentar reclamo administrativo en caso de que sea a la Municipalidad, cosa que
2 no ha sucedido, ni una cosa, ni la otro, por lo menos no la tenemos, sería conversar con ellos, porque son
3 buenos amigos, gente conocida también para resolver el problema porque la Municipalidad, no se van a
4 quitar, pero en responsabilidad civil sí existe, en la obra como tal, en la obra parque, aquí estamos
5 hablando de algo que está fuera totalmente verdad que es el componente que nadie tenía previsto que se
6 cayeron un poste que está al otro lado, si le puedo decir que el ICE vino y no hizo ningún comentario
7 más bien, muy buenas relaciones, nos van a ayudar incluso nos ofrecieron donar las luminarias, incluso
8 el jueves nos van a ayudar para cortar el palo de mango, entonces hay que buscar la forma de resolver,
9 pero de momento no tenemos ninguna querrela por decirlo así, en relación con los daños al vehículo.---

10 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: lo que yo sí quería rescatar de esto es la importancia
11 de tomar todas medidas necesarias y pertinentes para cerrar el tránsito, no sé en la Escuela, porque cortar
12 esos árboles es cosa grande, si una rama se llevó un poste, no sé qué haría árbol de estos de mango que
13 son enormes, entonces ahí sí talvez, que exista la coordinación previa, con los Bomberos, el ICE y todas
14 las instituciones necesarias para que Dios guarde vaya a pasar alguna otra cosa y que se haga bien hecho
15 con todos los cuidados. -----

16 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: solo nos queda el palo de mango seco. -----

17 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, consulta: ¿el seco? ¿Este otro no? -----

18 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no, ese incluso hoy tuvimos una visita de
19 Ingenieros Forestales de la UNA, nos van a ayudar haciendo una propuesta de cómo podarlo ese y
20 algunos otros, y en el caso del palo de mango hoy tubo una reunión con la gente del ICE, y vamos hacer
21 una rampa dentro del parque para que puedan meter las luminarias dentro del parque y no vaya nada en
22 la calle, de tal manera que lo que hagamos será cortarlo con una telescópica y las ramas y demás vendrían
23 hacía dentro del parque y sí vamos a tomar la consideración, por aquello, de cerrar un rato esa esquina,
24 aunque igual que en este, lo que estaba previsto sucedió, que el arbolito cayera dentro del parque, pero
25 ahí sucedió algo inesperado para todos. -----

26 **13)-** Se da lectura a nota, de fecha 28 de febrero de 2023, del Ing. Marco Vinicio Valverde Solís,
27 Presidente ADI, Carrillos Alto, el cual indica, en resumen: *“Por este medio la Asociación de Desarrollo*
28 *Integral de Carrillos Alto, en Sesión Ordinaria 167 celebrada el miércoles 22 de febrero del 2023, toma*
29 *el acuerdo número 2 relacionado con la solicitud de una patente temporal de venta de licores en*
30 *actividad de cierre de campeonato de calles que se llevará a cabo el sábado 4 de marzo del presente*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 *año, en las instalaciones del salón multiusos propiedad de la ADI, adjunto copia de plano catastrado y*
2 *permiso de funcionamiento al día.” -----*

3 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese caso asume temporalmente la
4 presidencia Gloria, porque soy el que está firmando la nota como Presidente de la Asociación de
5 Desarrollo y Katia asumiría también la votación. -----

6 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: sírvanse levantar la mano los que
7 están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación de
8 una patente temporal para el 04 de marzo del presente año en las instalaciones del salón multiusos
9 propiedad de la ADI, donde se adjuntan copia del plano catastrado y permiso de funcionamiento al día,
10 y finalmente la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1915-02-2023.** El Concejo
11 Municipal de Poás, una vez conocida la nota del Ing. Marco Vinicio Valverde Solís, Presidente ADI,
12 Carrillos Alto. **SE ACUERDA:** Conceder a la Asociación de Desarrollo Integral de Carrillos Alto,
13 Licencia temporal de Licores para la venta de licor el día sábado 04 de marzo del 2023, para ser
14 explotada en el Salón Multiuso propiedad de la Asociación de Desarrollo Integral de Carrillos Alto.
15 Votan a favor los regidores, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho
16 Jiménez, Marvin Rojas Campos, y la Regidora Suplente Katia Villalobos Solís, por inhibitoria del
17 Regidor Marco Vinicio Valverde Solís, basados al artículo 31, inciso a) del Código Municipal. **CON**
18 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO.** -----

20 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: don Heibel usted nos ayuda con la
21 demarcación de la carretera donde están haciendo la solicitud de la patente. -----

22 **14)-** Se da lectura al oficio No. 1300-45-2023, de fecha 27 de febrero de 2023, de Luis F. Arias Araya,
23 Operación y Mantenimiento Región Central, División Distribución y Comercialización, ICE, el cual
24 indica, en resumen: *“Asunto: Atención ACUERDO NO. 1897-02-2023 Concejo Municipal Cantón*
25 *Poás. Ref.: Notas 1300-37-2023 Alumbrado público ubicado en el parque central del Cantón de*
26 *Poás, 1300-408-2022 Sustitución alumbrado público e instalación de lámparas en portería*
27 *existente.” -----*

28 **15)-** Se da lectura al oficio No CMA-037-2023, de fecha 24 de febrero de 2023, de la Municipalidad de
29 Abangares, el cual indica, en resumen: **“SE ACUERDA: “DAR VOTO DE APOYO AL Texto Base del**
30 **proyecto de ley, “REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 *ELIMINAR LA TRANSCRIPCIÓN LITERAL DE LAS ACTAS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS”,*
2 *Expediente N° 23.394” ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE*
3 *EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.” -----*

4 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo lo recibí, le contesté el correo a Rosario
5 Murillo, supo que es la hija de Caliche que procediera a hacer el reporte por el 911, que es la forma
6 oficial como ingresan los reportes para el sistema de emergencias, ella lo hizo en el día de hoy, el
7 incidente ingresó y ya vi en la tarde que se programó una visita de Ariana y Emily la del MINAE,
8 mañana para hacer una evaluación, o sea que ya está en la vía correcta, que es ingresarlo al sistema de
9 emergencias para atenderlo como un incidente. -----

10 **16)-** Se da lectura al oficio No CMA-038-2023, de fecha 24 de febrero de 2023, de la Municipalidad
11 de Abangares, el cual indica, en resumen: “**SE ACUERDA: “DAR VOTO DE APOYO AL**
12 **PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.º 23.396 “REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DEL**
13 **CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS”**
14 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE EN FIRME, CON**
15 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.” -----**

16 **17)-** Se da lectura al oficio No. MQ-CM-174-23-2020-2024, de fecha 21 de febrero de 2023, de la
17 Municipalidad de Quepos, el cual indica, en resumen: “**ACUERDO NO. 02: EL CONCEJO**
18 **ACUERDA. 2.1. Trasladar a la Administración Municipal la solicitud de colaboración económica**
19 **para transporte de estudiantes, presentada por el señor por Fernando Enríquez Espinoza. Director**
20 **del C.T.P. de Matapalo, lo anterior para estudio y recomendación al Concejo Municipal, en un**
21 **plazo de días. 2.2. Declarar de Interés Cantonal la problemática que hay en el cantón de Quepos**
22 **sobre la educación integral. Comuníquese a las Municipalidades del país para solicitar un voto**
23 **de apoyo. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente**
24 **Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos), y se**
25 **declare el acuerdo definitivamente aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO**
26 **DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN**
27 **FIRME.” -----**

28 **18)-** Se da lectura al oficio No. MSRCM-AC-218-07-02-2023, de fecha 20 de febrero de 2023, de
29 la Municipalidad de San Ramón, el cual indica, en resumen: “**Acuerdo N° 07: Aprobar la moción**
30 **presentada por el Regidor Félix Esquivel Murillo, anteriormente consignada; y conforme con la**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 *misma SE ACUERDA: Instar a la Administración Municipal a valorar la posibilidad de convertir*
2 *el Parque Alberto Manuel Brenes, en el PRIMER PARQUE 100% accesible cumpliendo la ley*
3 *7600 LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON*
4 *DISCAPACIDAD DE 1996 y la Convención Internacional sobre los derechos de las Personas con*
5 *Discapacidad Ley No. 8661, del 29 de setiembre del 2008. Instar a la Administración Municipal*
6 *a incluir en el plan anual de conmemoraciones Municipales las fechas: - El 29 de mayo Día*
7 *Nacional de la Persona con Discapacidad (Ley N°.8671) y el 3 de diciembre Día Internacional de*
8 *las personas con discapacidad. Notificar a la Asamblea Legislativa sobre este acuerdo del Concejo*
9 *Municipal. Notificar a todos los Concejos Municipales del país sobre este acuerdo Municipal, e*
10 *instarlos a sumarse a dicha causa. Notificar a representantes de Asociaciones y grupos que*
11 *defienden la accesibilidad y ley 7600(ver adjuntos) Este acuerdo se exime de trámite de comisión,*
12 *se aprueba por el fondo y se declara definitivamente aprobado, con siete votos a favor.” -----*

13 **19)-** Se da lectura a oficio No. 34-SCMD-23, de fecha 22 de febrero de 2023, de la Municipalidad
14 de Dota, el cual indica, en resumen: *“Por tanto: Queda claro que esta Ley de Empleo Público y su*
15 *reglamentación tienen serias dificultades e incongruencias como se explica ampliamente en la*
16 *moción planteada en la Municipalidad de Paraíso. Que el Concejo Municipal del Cantón de Dota*
17 *apoya en todos sus extremos lo manifestado ampliamente por el colegiado del cantón de Paraíso,*
18 *y solicita a las autoridades del Poder Ejecutivo y Legislativo tomar en cuenta lo expresado y*
19 *respetar el Artículo 170 de la Constitución Política, en la cual queda claro la autonomía*
20 *municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.” -----*

21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: *creo que viene otro oficio*
22 *similar, si gusta leemos la otra y le damos voto de apoyo a ambas. -----*

23 **20)-** Se da lectura al oficio No. SCM-076-2023, de fecha 22 de febrero de 2023, de la
24 Municipalidad de Hojancha, el cual indica, en resumen: *“El Concejo Municipal de Hojancha; se*
25 **acuerda:** *Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Paraíso. Respecto a los dispuesto*
26 *en el artículo 6 de la Ley de Empleo Público.” -----*

27 **21)-** Se da lectura a nota de fecha 24 de febrero de 2023, de la Municipalidad de Cartago, la cual
28 indica, en resumen: *“Artículo 2-Pronunciamiento final sobre las relaciones de empleo público y*
29 *su declaratoria para ser exclusivos y excluyentes en todos los funcionarios Municipales*
30 *nombrados interinos o en propiedad de la Municipalidad de Cartago ante el MIDEPLAN.” -----*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

- 1 22)-Se da lectura al oficio No. DE-E-047-02-2023, de fecha 27 de febrero de 2023, de la MBA.
2 Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual indica,
3 en resumen: *“Se adjunta propuesta de acuerdo para declarar al personal municipal exclusivos y*
4 *excluyentes de la rectoría de MIDEPLAN en referencia a Ley N° 10159 Marco de Empleo*
5 *Público.”* -----
- 6 23)-Se da lectura al correo electrónico, de fecha 22 de febrero de 2023, de la Licda. Rosiris Arce
7 Abarca, el cual indica, en resumen: *“Con indicaciones del señor Director de FEDOMA y para su*
8 *conocimiento y los fines correspondientes, me permito adjuntar la Gaceta donde se publica el*
9 *reglamento de la Ley No. 10096.”*-----
- 10 24)-Se da lectura al correo electrónico, de fecha 22 de febrero de 2023, de la Alcaldía Municipal,
11 el cual indica, en resumen: *“A solicitud de la Alcaldía, para conocimiento del Concejo Municipal,*
12 *se remite Acta de Audiencia Preliminar Expediente No. 17-001847-057-PE, referente a la estafa*
13 *informática..”*-----
- 14 25)-Se da lectura a la resolución No. 1185-E8-2023, de fecha 23 de febrero de 2023, del Tribunal
15 Supremo de Elecciones, el cual indica, en resumen: *“Opinión consultiva solicitada por el señor*
16 *Héctor Fernández Masís, Director General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos*
17 *Políticos, sobre los alcances de la ley n.º 10.183.”* -----
- 18 26)- Se da lectura a la resolución No. 1156-E8-2023, de fecha 21 de febrero de 2023, del Tribunal
19 Supremo de Elecciones, el cual indica, en resumen: *“Solicitud de aclaración formulada por el*
20 *señor Miguel Ángel Guillén Salazar, Secretario General del partido Liberación Nacional (PLN),*
21 *en relación con la resolución de este Tribunal n.º 0546-E8-2023.”* -----
- 22 27)-Se da lectura al oficio No. AL-CE23120-0170-2023, de fecha 21 de febrero de 2023, de Nancy
23 Vílchez Obando, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas V, el cual indica, en resumen:
24 *“Consulta Expediente 23.358. Desarrollo y Construcción de Embarcaderos Vecinales.”* -----
- 25 28)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEDIS-0403-2023, de fecha 23 de febrero de 2023, de Arturo
26 Aguilar Cascante, Jefa de Área a.i Comisiones Legislativas VIII, el cual indica, en resumen:
27 *“Consulta Expediente 23.499. “REFORMA DEL INCISO T) DEL ARTICULO 13 DE LA LEY N.º*
28 *7794 CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, Y REFORMA AL INCISO F) DEL ARTICULO*
29 *10 DE LA LEY N.º 9303 LEY CREACION DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON*
30 *DISCAPACIDAD. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 *PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD.*” -----

2 29)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0059-2023, de fecha 23 de febrero de 2023, de Ericka
3 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta*
4 *Expediente N° 23.413 “REFORMA DEL INCISO E DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO*
5 *MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y*
6 *CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES.*” -----

7 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: con respecto a esa reforma que se le pretende hacer
8 al artículo 34, inciso e, por lo menos es mi apreciación, me parece que ahí se le quita la potestad a
9 la presidencia de decidir cuándo, por ejemplo, llega un grupo de personas ya sean agitadores o
10 demás que, estén perturbando la sesión, el presidente tiene la potestad de hacerlo retirar ya sea con
11 la Fuerza Pública o demás, ahora se propone que tiene que ser a través de un acuerdo de mayoría
12 calificada, por lo tanto, yo no sé, pero yo pienso que el Concejo debería manifestarse, si fuera yo
13 el Presidente yo me manifestaría en contra, porque estaría en contra de la Presidencia esa potestad
14 que en su momento el legislador le dio, de poder tener esa autoridad. -----

15 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: estaba comentarlo con el
16 Regidor Marvin antes de la Sesión y estoy completamente de acuerdo porque un disturbio mientras
17 uno lo somete a votación ya hay varios accidentados, entonces creo que sí tiene completamente la
18 razón, entonces deberíamos de manifestarnos en contra esta reforma. -----

19 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: para leer la modificación que se estaría haciendo,
20 actualmente dice que el artículo 34 inciso e) vigilar el orden de las sesiones y hacer retirar de ellas
21 a quienes presencien el acto y se comporten indebidamente, ahora la reforma establece ejercer las
22 facultades disciplinarias destinadas a mantener el orden durante las sesiones y garantizar su eficaz
23 realización por mayoría calificada del Órgano Municipal, se podrá dispensar medidas restrictivas
24 en el acceso o permanencia en la Sala de Sesiones, como ordenar la limitación del acceso a un
25 número determinado de personas o impedir el acceso, u ordenar la salida de aquellos personas que
26 impidan el desarrollo de la misma, a excepción de las representaciones democráticamente electas
27 conforme sus derechos constitucionales, es ahí donde yo detecto que, si el Presidente no alcanza
28 esa mayoría calificada, pues igual, ese grupo de personas aunque estén comportándose de una
29 manera indebida se quedarían en la sala de sesiones.-----

30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces nos manifestamos en



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 contra, tomamos el acuerdo, para manifestarnos en contra del proyecto indicado Reforma del Inciso
2 e) del Artículo 34 del Código Municipal para Garantizar los Derechos Políticos de Regidurías y
3 Ciudadanía en Los Concejos Municipales, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con
4 la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo en manifestarse en contra de lo
5 estipulado anteriormente en el documento y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO.**
6 **1916-02-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. AL-CPEMUN-
7 0059-2023, de Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III. **SE**
8 **ACUERDA:** Manifestarse en contra del Proyecto de Ley Expediente N° 23.413 Reforma del
9 Inciso e) del artículo 34 del Código Municipal para garantizar los Derechos Políticos de Regidurías
10 y Ciudadanía en los Concejos Municipales. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde
11 Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin
12 Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
14 **30)-**Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0044-2023, de fecha 23 de febrero de 2023, de Ericka
15 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta*
16 *Expediente N° 23.433 “PROYECTO DE LEY PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 7, 20, 151,*
17 *152, 214 Y 234 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD*
18 *VIAL N° 9078, DEL CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, PARA AMPLIAR LOS*
19 *ALCANCES Y COMPETENCIAS DE LAS MUNICIPALIDADES EN MATERIA DE TRÁNSITO.--*
20 **31)-**Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0061-2023, de fecha 23 de febrero de 2023, de Ericka
21 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta*
22 *Expediente 23.432. AMPLIACIÓN DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES EN LA*
23 *REGULACIÓN DE CENTROS DE RECOPIACIÓN DE MATERIALES Y EN LA*
24 *RECOLECCIÓN DE VEHÍCULOS EN ABANDONO, DENTRO DE LOS CANTONES.” -----*
25 **32)-**Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0050-2023, de fecha 23 de febrero de 2023, de Ericka
26 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta*
27 *Expediente 23.457. REFORMA AL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 9329,*
28 *LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y*
29 *EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL DE 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SUS REFORMAS.”*
30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: una consulta don Heibel, es que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 esto viene, bueno según tengo entendido había un proyecto de Ley que fue aprobado y que ya está
2 para modificación, entonces que sentido tiene este otro. -----

3 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: me parece que eso es tema viejo, o sea
4 el proyecto de Ley de aprobó en primer y segundo debate, solo falta la firma del Presidente, además
5 se voto por un voto calificadísimo, o sea, la mayoría de los Diputados, también el Ejecutivo estaba
6 de acuerdo con resolver esto, lo que habría que esperar es que se publique y volver a remitir los
7 documentos. -----

8 **33)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPAAGRO-040-02-2023, de fecha 27 de febrero de 2023, de
9 Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, el cual indica, en resumen:
10 *“Consulta Exp. 23429. REFORMA DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY FORESTAL, N.º 7575, DE*
11 *13 DE FEBRERO DE 1996, Y SUS REFORMAS.”* -----

12 **34)**-Se da lectura al oficio No. AL-CE23144-0017-2023, de fecha 27 de febrero de 2023, de la
13 Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, el cual indica, en
14 resumen: *“Consulta Expediente N.º 23.473, “LEY PARA REGULAR LA UTILIZACIÓN DE*
15 *GRÚAS TORRE Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES MEDIANTE SISTEMAS DE ANCLAJE”*-----

16 **35)**-Se da lectura al oficio, de fecha 28 de febrero de 2023, de Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área,
17 Comisiones Legislativas II el cual indica, en resumen: *“Consulta expediente 23.451*
18 *FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.”*-----

19 **ARTÍCULO NO. V.**-----

20 **Informe de Comisión.** -----

21 **No hubo.** -----

22 **ARTÍCULO NO. V**-----

23 **Asuntos Varios.** -----

24 **Proposiciones de Síndicos / Síndicas** -----

25 **1-**La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: -----

26 **a-**Mi vario es con respecto al reglamento de Proveeduría que había sido subido por la Proveedora
27 Adriana al Concejo Municipal y se habían enviado a la comisión de jurídicos, bueno yo lo he estado
28 analizando, lo he estado viendo, no nos hemos reunido pero quisiera ver la posibilidad de pedir un
29 criterio legal al Asesor Legal para que él verifique que todos los procedimientos reglamentados
30 están de acuerdo a la ley, tal vez si se pudiera para la otra semana para poder si es así, si hay algo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 que corregir verlo y si no pues de una vez votarlo igual si lo pueden revisar si tienen algún
2 comentario o alguna recomendación, pero lo que quería era pedir ese criterio legal también, para ir
3 avanzando es que hay varias cosas ahí pendiente y yo estoy con una situación personal un poco
4 complicada, entonces quisiera ver si podemos ir avanzándolo aunque sea de esta manera.-----

5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto ¿algún otro comentario?

6 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: es que, no sé el tema está en comisión, al no haberse
7 reunido la comisión, pues es la comisión la que debería de solicitar ese criterio me parece a mí,
8 porque nosotros lo trasladamos a comisión. -----

9 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: bueno, entonces voy hacer una reunión virtual de
10 la comisión que dure 2 minutos y pedimos el criterio legal, mañana en algún momento, si el error
11 fue no haberlo pedido antes para que cuando la comisión se reúna como lo hacemos siempre ya
12 esté el criterio listo. -----

13 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo tomo nota y mañana mismo le pido
14 a Víctor que lo trabaje, particularmente, porque si pueden ver ese es un trabajo muy, o sea ese
15 reglamento algunos lo hicieron grandísimo y metieron todo el reglamento de la Ley, dentro del
16 reglamento, ahí está muy sencillo las cosas que realmente importan para la Municipalidad, que son
17 como los temas de aprobación y demás, pero tomo nota e igual yo le puedo solicitar a Víctor qué
18 prepare el informe, el criterio, porque si es efectivamente importante que se apruebe y publique. –

19 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: muchas gracias don Heibel, sin embargo, igual
20 creo que hacemos el procedimiento tal cual debe de ser, para que no haya ningún mal entendido y
21 mañana yo les paso un mensajito y los cito unos minutitos en la tarde así tienen chance como de
22 verlo y de una vez le hacemos la consulta al Asesor Legal, porque ya se están iniciando las compras
23 por SICOP, y también está el Comité Cantonal de Deportes y Recreación ahí, entonces si es un
24 tema que deberíamos de tratar de sacarlo pronto gracias.-----

25 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto Tatiana, algún otro
26 Regidor o Regidora con algún asunto vario. -----

27 **2-La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: -----**

28 **a-Tal vez, solicitarle a los compañeros y compañeras regidoras una nota de condolencia para el**
29 **compañero don Henry Espinoza por el fallecimiento de su nieto y nuestras condolencias, muy dura**
30 **la situación, que Dios les de mucha paz y fortaleza. -----**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: nota de condolencia a la familia
2 del señor Henry Espinoza por el fallecimiento de su nieto, sírvanse levantar la mano los que están
3 de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación de
4 la nota en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1917-**
5 **02-2023.** El Concejo Municipal de Poás, teniendo conocimiento del sensible fallecimiento del
6 menor Mathias Espinoza Chaves, nieto de nuestro compañero Henry Espinoza. **SE ACUERDA:**
7 Enviar nuestras condolencias a la familia Espinoza Chaves, que Dios nuestro Padre Celestial les
8 de Paz y Resignación en estos momentos de dolor y sea él quien los guíe siempre. Rogamos sea
9 extensivo a toda su estimable familia. “Pero Jesús dijo: Dejad que los niños vengan a mí, y no se
10 lo impidáis; porque de los tales es el reino de los cielos” Mateo 19:14. Votan a favor los regidores,
11 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot
12 Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.**
13 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

14 **3-La Síndica Suplente, Lenis Ruíz Víquez, comenta:** -----
15 **a-**Buenas noches para todos y muchas gracias señor Presidente, quería decirles rápidamente un
16 comentario y dejarles ahí una inquietud, especialmente de los señores Regidores y el señor Alcalde
17 hace algún tiempo, he tenido una inquietud sobre un punto cero, punto cero para aclarar sería un
18 punto para desecho de medicamentos vencidos, por seguridad nuestra y por sobre todo por cuidado
19 del medio ambiente, he venido investigando un poco y en Poás no tenemos un dispositivo de esta
20 clase que se utilizan para el desecho de esos medicamentos, me contacte con una persona que me
21 indicó, está dispuesto a venir a presentarles a ustedes, contarles un poco cómo funciona y porqué es
22 importante y porqué deberíamos de hacer todos conciencia con respecto al desecho de este tipo de
23 material, dice que algunas Municipalidades en cuenta Belén, Curridabat, Desamparados, Escazú y
24 Turrialba, cuentan ya con un dispositivo de esos y esta persona está dispuesta a venir a contarles
25 un poco cómo funciona, yo quería decirles que creo que es un tema que puede también interesarle
26 mucho a don Roger Murillo, que tiene que ver con todo ese tema ambiental de la Municipalidad y
27 también las farmacias que tenemos varias en el cantón, a mí me gusta mucho el tema, esta empresa
28 están dispuestos incluso a dar charlas e información al respecto, bueno donde uno lo solicite sean
29 Asociaciones de Desarrollo, Escuelas, Municipalidades, creo que es un tema importante para el
30 medio ambiente, para la seguridad nuestra, porque a veces tenemos ese montón de medicamentos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 en la casa vencidos, que no sabemos cómo debo desecharlos y a veces no lo hacemos de la forma
2 correcta, entonces con la disponibilidad de este contacto que tengo, contamos para ver a exponerle
3 a ustedes si les interesa el tema, puede venir a una Sesión Extraordinaria, o si le dan un espacio
4 como usted lo tengan a bien, si a bien lo tienen, les solicito con mucho respeto y si alguno tiene a
5 bien acoger la propuesta, si alguno le parece interesante como a mí el tema, entonces ahí les dejo
6 la inquietud y el contacto y algún video que me pasaron ahí, se los puedo hacer llegar a ustedes
7 también y agradezco el espacio.-----

8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: Lenis si nos podría, antes de
9 tomar un acuerdo, si el muchacho nos podría indicar cuanto tiempo ocuparía para ver si lo hacemos
10 en una Ordinaria o en una Extraordinaria. -----

11 La Síndica Suplente, Lenis Ruíz Víquez, comenta: yo hablé ese tema muy importante y me dijo
12 que tiene toda la disposición de venir en el momento que se lo indiquen, si le dan la oportunidad y
13 el tiempo, ustedes se lo pondrían digamos, si él puede venir a una Extraordinaria. yo le pregunté y
14 me dijo, Ordinaria o Extraordinaria, ustedes me indican el tiempo que me permitan, que me regalen.

15 El Regidor, Marvin Rojas Campos, consulta: ¿este funcionario es de una empresa privada o es de
16 la caja?-----

17 La Síndica Suplente, Lenis Ruíz Víquez, comenta: es de una empresa privada, de hecho es de la
18 empresa que vende estos dispositivos que tienen un muy bajo costo, por cierto y viene sin ningún
19 compromiso, viene a exponer solamente el tema y a explicarnos cómo funciona el dispositivo y
20 más que todo hacernos conciencia de lo importante que es tener un punto cero, por lo menos uno
21 en el cantón.-----

22 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: me parece importante, sin embargo, si me gustaría
23 también a mí saber que opciones podría brindar la caja, puesto que la mayoría somos clientes de la
24 caja, sería importante ver cómo manejar ese tema la caja, porque si igual se pudiera hacer con la
25 caja también puedes valdría la pena. -----

26 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: gracias Lenis a mí me parece que es un tema
27 importante claro, pero yo sí sé que en la caja, en las farmacias sí reciben los medicamentos vencidos
28 y esa es una campaña que yo había visto que hacía la Caja del Seguro Social, donde se indica que
29 todos los medicamentos que usted tiene en su casa o que no va a utilizar ya, aunque no estén
30 vencidos también los puede volver en la misma farmacia del EBAIS, sólo para para conocimiento



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 general y tal vez decirle a él, si nos puede enviar como la presentación, para ver un poquito más el
2 tema y ver si es necesario darle una Extraordinaria o si puede ser en una Sesión Ordinaria, pero si
3 se llevan a las farmacias de la Caja y ahí los reciben los medicamentos. -----

4 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en conclusión. -----

5 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: en conclusión, que nos envíe la información para
6 ver si es necesario hacer una Sesión Extraordinaria, o si puede enviar la información y lo podemos
7 ver sin necesidad también de que él venga, hay que ver. -----

8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: Lenis, tal vez usted le podría
9 indicar a él y ahí tomaríamos la decisión. -----

10 La Síndica Suplente, Lenis Ruíz Víquez, comenta: si con mucho gusto. -----

11 **4-**La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: el mío es sobre la alcantarilla en la entrada de
12 Calle Lolo Rojas es que volví a pasar por ahí de verdad que eso es peligrosísimo, es que no cabe
13 ni un carro de un lado ni otro carro de otro lado, hace una semana lo dije, no sé si habrá pasado
14 algo o no pero el domingo al ser la noche todavía estaba el hueco igual y los vecinos están
15 sumamente preocupados entonces a petición de ellos, vuelvo a retomar el tema, porque si es bien
16 peligrosa y la de la Escuela también aquello gracias. -----

17 **ARTÍCULO NO. VIII**-----

18 **Mociones y Acuerdos** -----

19 **I-**Se da lectura a moción, de fecha 28 de febrero de 2023, presentada por las Regidoras Gloria E.
20 Madrigal Castro y Tatiana Bolaños Ugalde, la cual, indica, en resumen: *“Valorar incorporar a nuestro*
21 *cantón como uno de los lugares de Costa Rica beneficiados con un concierto de la Orquesta Sinfónica*
22 *Nacional.”* -----

23 La Regidora, Margot Camacho Jiménez, comenta: buenas noches, la Junta de Educación y la
24 Administración de la Escuela Pedro Aguirre, está completamente dispuesta a que vengan hacer ese tipo
25 de actividades en el cantón, pero el gimnasio tiene un problema de renovación de permiso de
26 funcionamiento, entonces desde el mes de diciembre, nosotros enviamos el formulario porque
27 anteriormente el permiso lo firmaba el Presidente de la Junta, pero hubo unos cambios donde ahora tiene
28 que firmarlo la Ministra de Educación, entonces desde diciembre enviamos el formulario, estuve
29 coordinando con la Doctora Yeli para ver si hacemos presión, porque queríamos en los juegos nacionales
30 hacer varias exhibiciones de judo y no pudimos lograr que nos firmaran, eso es solamente darle el visto



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 bueno que debe de estar en el Ministerio de Educación, en el despacho de la Ministra, como todavía no
2 están las fechas, si en el momento que se va a dar la actividad, ya está el permiso el lugar está anuente
3 para que se haga la actividad, pero si tenemos retraso en que pueda llegar ese formulario, si vamos a
4 tener problemas digamos para poder hacer la actividad, porque si nos imposibilita usarlo para una
5 actividad que alberga más de 100 personas, porque si pasa algo toda la responsabilidad caería a la Junta
6 de Educación y no lo podemos permitir de esa manera, pero si ya está el permiso yo me comunicaría
7 con Tatiana apenas el permiso está y si es en la fecha indicada, el gimnasio esa disposición para esa y
8 las actividades que se requieran.-----

9 La Vicepresidenta Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: muchas gracias doña Margot, a mí
10 me parece que podría haber un plan B, bueno hay un plan B que puede ser la Iglesia de San Rafael, que
11 se hizo acta precisamente para estos casos o en algunas ocasiones se ha hecho en la Parroquial aquí de
12 Poás también, entonces dejarlo como un plan B, muchas gracias. -----

13 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: lo sometemos a votación, sírvanse
14 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de
15 acuerdo con la aprobación de la moción en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

16 **ACUERDO NO. 1918-02-2023.** El Concejo Municipal de Poás; con fundamento en los considerandos
17 expuestos. **SE ACUERDA:** Solicitar como Gobierno Local del Cantón de Poás al MCJ valorar
18 incorporar a nuestro cantón como uno de los lugares de Costa Rica beneficiados con un concierto de la
19 Orquesta Sinfónica Nacional a realizarse en cualquiera de los dos lugares propuestos, además se pone a
20 disposición la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, teléfono 8392-8010 personera de la Comisión de
21 Cultura Municipal para que, si desde la organización se desea realizar una visita a los lugares propuestos
22 para ver la logística se pueda coordinar. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís,
23 Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos.
24 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 **II-** Se da lectura a moción, de fecha 28 de febrero de 2023, presentada por los Regidores, Gloria E.
27 Madrigal Castro, Marco Vinicio Valverde Solís y Tatiana Bolaños Ugalde, la cual, indica, en resumen:
28 *“Modificación Reglamento Mercado Municipal.”*-----

29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en esta moción hay un pequeño error,
30 porque cuando se confeccionó la misma, se tenía la idea de que no se había publicado por segunda vez,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 pero ya se había publicado, más bien está sería una nueva modificación que se va a publicar por primera
2 vez y que requiere una segunda publicación posteriormente, sería solamente cambiar ese punto que,
3 sería una nueva publicación. -----

4 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: también comentar que se hace un bis, en aras de no
5 tiene que hacer un cambio en todo el articulado siguiente, por ejemplo que se incluyeron un 42 entonces
6 hay que cambiar todos los demás por eso es que se hace como 41 bis para que no cueste tan caro volver
7 a publicar todo el reglamento, sino nada más que se incluya ese artículo, y si es que se acaba de publicar
8 porque no se haya publicado la segunda vez y ya ahora ya está publicado entonces sería sólo la
9 modificación para aclarar. -----

10 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: gracias Tatiana, sírvanse levantar la
11 mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la
12 aprobación de la moción en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO**
13 **NO. 1919-02-2023.** El Concejo Municipal de Poás; con fundamento en los considerandos expuestos.
14 **SE ACUERDA: PRIMERO:** Modificar el Reglamento de Mercado Municipal en el momento de
15 consulta que dispone el Código Municipal incorporando un artículo No 41bis y al artículo No 49 agregar
16 un inciso f), para que ambos artículos se lean textualmente de la siguiente manera: “Artículo 41—Las
17 zonas previamente determinadas como basureros, serán utilizadas única y exclusivamente por los
18 inquilinos de Mercado y sus actividades, quienes llevará hasta ahí los desechos en bolsas
19 herméticamente cerradas para evitar contaminación utilizando instrumentos adecuados para ello como
20 carretillos; igualmente se cerciorarán los inquilinos y el funcionario-Administrador de que las bolsas que
21 se utilizarán para basura, se encuentren en perfecto estado, para evitar así el derrame de líquidos en su
22 acarreo. Artículo No 41bis: Las zonas previamente delimitadas para parqueo de clientes del Mercado
23 Municipal serán de uso única y exclusivamente para estos efectos, por lo cual queda prohibido que los
24 inquilinos o arrendatarios del Mercado o sus trabajadores hagan un uso indebido del área de parqueo,
25 entendiéndose como indebido que dejen sus vehículos por tiempo indefinido durante el día, ya que esto
26 genera un perjuicio al servicio en sí y a la colectividad de inquilinos. Modificar el artículo No 49 Artículo
27 49—La Municipalidad podrá dar por terminado el derecho de un inquilino, sin indemnización de
28 ninguna clase al adjudicatario, por incumplimiento a las disposiciones que determina el presente
29 Reglamento, así como las siguientes: A) Por embargo judicial del derecho de arrendamiento, cuando el
30 inquilino no obtenga el levantamiento del embargo en un término máximo de un mes. B) Por remate de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 las mercancías o artículos que expendan en el puesto que tenga como consecuencia del cierre del negocio
2 por más de un mes en días naturales. C) Por venta de artículos o mercaderías en mal estado, que pongan
3 en peligro la salud pública. D) Por realizar un cambio de línea en contra de lo aquí estipulado. E) Por la
4 morosidad con este Municipio en sus arrendamientos, patentes por el lapso de dos periodos o más. F)
5 De constatarse un incumplimiento al artículo No 41 bis del presente reglamento y existiendo dos
6 amonestaciones escritas previas, la Municipalidad podrá proceder a rescindir el contrato unilateralmente
7 por incumplimiento reglamentario dado el perjuicio del servicio y los inquilinos del mismo.

8 **SEGUNDO:** Solicitar a la Administración Municipal proceder a la brevedad posible con la segunda
9 publicación del cuerpo reglamentario. **TERCERO:** Comunicar el presente acuerdo a la comisión de
10 inquilinos del Mercado Municipal para lo que corresponda en sus gestiones. Votan a favor los regidores,
11 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho
12 Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
13 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

14 **III-** Se da lectura a moción, de fecha 28 de febrero de 2023, presentada por los Regidores, Gloria E.
15 Madrigal Castro, Marco Vinicio Valverde Solís y Tatiana Bolaños Ugalde, la cual, indica, en resumen:
16 *Investigación a accidente que podría estar relacionado con los trabajos que realiza la Municipalidad*
17 *de Poas en el parque central de San Pedro, vehículo de Mariza Arguedas Alfaro, carro Toyota Corolla,*
18 *placa BPR-683.*”-----

19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario? -----
20 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: con respecto al comentario que hice anteriormente, la
21 moción va teniendo más que todo a realizar una investigación y establecer responsabilidades, a parte de
22 eso, me parece que lo importante es que la Asesoría Legal establezca cuál es el procedimiento que se
23 debe seguir en estos casos, como parte del criterio y recomendación tanto hacia el Órgano Colegiado,
24 como a la Administración, para que se le agregue.-----

25 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto estamos de acuerdo con
26 agregar ese adicional, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de
27 comisión, los que están de acuerdo con la aprobación de la moción agregando lo indicado por el Regidor
28 Marvin Rojas, y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1920-02-2023.** El Concejo
29 Municipal de Poás; con fundamento en los considerandos expuestos. **SE ACUERDA: PRIMERO:**
30 Considerando la presencia de la Alcaldía en la Sesión Municipal, solicitar a la Asesoría Legal con



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 carácter de urgente realizar una investigación preliminar conforme lo dispone la LGAP, para determinar
2 lo acontecido en el accidente que señala la señora Arguedas Alfaro en su nota de fecha de 17 de febrero
3 del 2023, deberá esa investigación preliminar contener una relación de hechos clara de lo sucedido y la
4 participación de cualquier funcionario Municipal que desencadenara en una eventual responsabilidad de
5 la institución, así mismo, si se determina una presunta responsabilidad Municipal en los hechos, deberá
6 la investigación contener un análisis de las pólizas con que cuente el proyecto y la cobertura de las
7 mismas, y, si se alcanza a establecer una responsabilidad que no tiene cobertura la investigación deberá,
8 también, incluir en carácter de presunción el grado de responsabilidad individual de cualquier
9 funcionario Municipal que con su actuar negligente o descuidado haya propiciado los acontecimientos,
10 todo lo anterior en grado de investigación preliminar y con connotación de presunción tal y como se
11 detalla. **SEGUNDO:** Indicar cuál es el procedimiento que se debe seguir en estos casos, que se emita
12 una recomendación tanto para el Órgano Colegiado, como para la Administración. **TERCERO:**
13 Solicitar dicha investigación con plazo de un mes a partir de la firmeza del Acuerdo Municipal, además
14 comunicar a la interesada de la Gestión que se realiza buscando actuar en apego al bloque de legalidad
15 y respetando el debido proceso, para que al momento de tener el informe de proceda a actuar según
16 corresponda de acuerdo a las competencias que se tenga. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio
17 Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin
18 Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20 **IV-** Se da lectura a moción, de fecha 28 de febrero de 2023, presentada por los Regidores, Gloria E.
21 Madrigal Castro, la cual, indica, en resumen: *“Exponer como de interés Cultural Cantonal el proyecto*
22 *denominado “Festival de Teatro Comunitario del Poás.”* -----

23 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ¿algún comentario? Sírvanse
24 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de
25 acuerdo con la aprobación de la moción en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

26 **ACUERDO NO. 1921-02-2023.** El Concejo Municipal de Poás; con fundamento en los considerandos
27 expuestos. **SE ACUERDA:** Exponer como de interés Cultural Cantonal el proyecto denominado
28 *“Festival de Teatro Comunitario del Poás”* a realizarse durante los días 12, 13, 14 y 15 de octubre del
29 2023 en el marco de la celebración del Cantonato del Cantón de Poás, organizado por el grupo llamado
30 *“Colectivo Teatral Los Calabazas”* haciendo notar que, aunque no es un proyecto organizado ni



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 tramitado por la Municipalidad de Poás el mismo si se considera importante dentro de los esfuerzos
2 Culturales que deben realizarse en el Cantón y por esa razón se está apoyando dicha iniciativa con la
3 contratación de un Promotor Cultural. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria
4 E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON**
5 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO.** -----

7 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: no tendríamos más mociones, les
8 recuerdo la Sesión Extraordinaria este jueves a las 5:30 p.m. el tema es sobre personas con discapacidad,
9 también les informo, me comprometí con una Comisión que hay para lo que es la reparación de las
10 carreteras que hay una reunión este miércoles, verdad don Heibel, por aquí veo que está la invitación, el
11 miércoles 8 de marzo a las 7 de la noche en el segundo piso del edificio anexo. -----

12 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno el grupo que hizo el recarpeteo en San
13 Juan están interesados que este año no le vuelva a pasar lo mismo del año pasado y no tener que salir a
14 recoger plata entre los vecinos para volver a recarpetear, aparte está el tema de los 500 millones que el
15 Diputado incluyó dentro del Presupuesto Ordinario, pero están en la cola de un venado, porque en teoría,
16 el Ministro de Hacienda pareciera que no está muy interesados en girar esa plata, entonces ellos se
17 contactaron conmigo, y yo sí ustedes quieren hacer presión al CONAVI, con todo gusto, la reunión es
18 un poco en esa dirección, más bien no la Municipalidad, sino más bien coadyuvando con ellos, o que
19 ellos coadyuven, porque al final es un problema de la Municipalidad que esa calle esté mala, y en esa
20 dirección nos vamos a reunir con el comité que trabajó el recarpeteo, el bacheo y me parece que están
21 invitando a la Diputada Barquero y al Diputado Sibaja. -----

22 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: Marco el tema de bastante importancia para Carrillos,
23 porque ya la ruta 723 está bastante deteriorada ya se empiezan a ver bastante huecos, yo pienso que para
24 cuando venga el invierno ya no vamos a tener carretera nuevamente, me parece que es una acción más
25 que todo de las fuerzas vivas no, por lo tanto creo que deberíamos de convocar también las fuerzas vivas
26 de Carrillos y accionar todos en conjunto, porque es un problema no sólo de la ruta 146, sino la 723
27 también.-----

28 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: si, de hecho, en el grupo hay
29 integrantes de las dos rutas, ahí dice 146, pero en realidad se van a tocar los dos temas, eso fue lo que
30 me indicaron que, como nosotros habíamos hecho el bacheo en Carrillos que también presionáramos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2023
ACTA ORDINARIA NO. 148-2023
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

1 para que esa otra ruta también se tome en cuenta en lo que es la reparación. Al no haber mociones, ni
2 más temas, que discutir, se levanta la Sesión al ser las veinte horas con cuarenta minutos de la noche.
3 Muy buenas noches para todos. -----

4

5 Marco Vinicio Valverde Solís

Edith Campos Víquez

6 Presidente Concejo Municipal

Secretaria Concejo Municipal

7 -----

8 -----

9 -----

10 -----

11 -----

12 -----

13 -----

14 -----

15 -----

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----